



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E84 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP, FINANCIADO
PRINCIPALMENTE POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, FAETA,
EJERCICIO FISCAL 2023.
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO.

INFORME FINAL









EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO E84 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP,
FINANCIADO PRINCIPALMENTE POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, FAETA, EJERCICIO FISCAL
2023. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO.

Informe Final



Contenido

Índice de Tablas	7
Índice de Gráficas	9
Abreviaturas	10
Introducción	12
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Alcance.....	15
Metodología.....	15
Descripción General del Programa	17
Programa Presupuestario.....	18
Alineación con la planeación nacional y estatal.....	19
Contribución del Programa Presupuestario E84 a los ODS de la Agenda 2030.....	20
Principal problemática que atiende.....	21
Objetivos del Programa presupuestario.....	22
Fuente de financiamiento del Programa presupuestario.....	23
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).....	23
Presupuesto.....	25
Marco normativo.....	29
Análisis de Indicadores	34
Indicador sectorial.....	35
Indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.....	37
Avance de indicadores y análisis de metas.....	42
Análisis de Cobertura.....	49
Población Potencial.....	50
Población Objetivo.....	51
Población Atendida.....	53
Cobertura.....	54



Análisis FODA	56
Análisis interno.....	56
Análisis Externo.	57
Recomendaciones	58
Conclusiones	59
Fuentes de Información	61
Ficha Técnica	63
Anexos	64



Índice de Tablas



Tabla 1. Alineación con el PND 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	19
Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales previstos en la LCF.	24
Tabla 3. Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Estado de Colima 2022-2023.	26
Tabla 4. Presupuesto por partidas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Estado de Colima 2023, apartado Educación Tecnológica.	27
Tabla 5. Presupuesto asignado al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima durante el ejercicio fiscal 2023.	28
Tabla 6. Marco Normativo Estatal de los Programas Presupuestarios.	32
Tabla 7. Niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	35
Tabla 8. Meta e Indicador del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027 al que se vinculan las acciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	36
Tabla 9. Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Fin y Propósito del Pp E84 de ejercicio fiscal 2023.	38
Tabla 10. Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Componente y Actividad del Pp E84 de ejercicio fiscal 2023.	40
Tabla 11. Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad del Pp Federal I-009 - FAETA Educación Tecnológica para el ejercicio fiscal 2023.	42
Tabla 12. Resultados Trimestrales de los Indicadores Estratégicos del Pp E84 de acuerdo con el cuarto informe trimestral la FTM para el ejercicio fiscal 2023.	43



Tabla 13. Resultados Trimestrales de los Indicadores de Gestión del Pp E84 de acuerdo con el cuarto informe trimestral la FTM para el ejercicio fiscal 2023.	44
Tabla 14. Resultados al Cuarto Informe Trimestral de los Indicadores de Estratégicos de y de Gestión del Pp Federal I-009 - FAETA Educación Tecnológica para el ejercicio fiscal 2023.	46
Tabla 15 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida.	49
Tabla 16. Alumnos del Ciclo Escolar 2022-2023 en Escuelas de Nivel Medio Superior.....	51
Tabla 17. Análisis Interno.....	56
Tabla 18. Análisis Externo.....	57



Índice de Gráficas



Gráfica 1. Porcentajes del presupuesto por partidas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Estado de Colima 2023, apartado Educación Tecnológica.	27
Gráfica 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	21
Gráfica 3. Avances trimestrales de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp E84 de acuerdo con el cuarto informe trimestral la FTM para el ejercicio fiscal 2023.	45
Gráfica 4. Informes trimestrales de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp Federal I-009 - FAETA Educación Tecnológica para el ejercicio fiscal 2023.	47
Gráfica 5. Porcentaje de población en el estado de Colima con edad de 15 a 17 años, INEGI 2020.	50
Gráfica 6. Alumnos matriculados en escuelas de nivel Medio Superior en Colima, ciclo escolar 2022-2023	52
Gráfica 7. Alumnos matriculados en el CONALEP, ciclo escolar 2023-2024.	53
Gráfica 8. Población potencial, población objetivo y población atendida, CONALEP 2023	54



Abreviaturas

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
FAETA ET	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica.
FTI	Ficha Técnica de Indicadores
FTM	Ficha Técnica de Monitoreo
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Micrositio	Micrositio PbR-SED del Gobierno del Estado de Colima
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAT	Programa Anual de Trabajo
PED	Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027
PEE	Presupuesto de Egresos del Estado de Colima
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario E84 Educación Media Superior Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, CONALEP. Para el Ejercicio 2023.



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete

Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA

Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un Programa, con base en los hallazgos y el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.

Beneficiarios

Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Indicador de Desempeño:

Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión:

Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados e incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico:

Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Este tipo de indicador impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Sistema de Evaluación de Desempeño

Permite identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público.



Introducción

La evaluación como uno de los instrumentos de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en la recopilación sistemática de información sobre las características, la planeación, administración, procesos, ejecución y resultados de una Política Pública que es utilizada para atender la problemática de un grupo específico (población objetivo), esperando siempre una situación de cambio positiva.

La aplicación de esta evaluación brinda la oportunidad de identificar fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de la Política Pública que es financiada con recursos de un Fondo de Aportaciones Federal. En este sentido, el propósito de un proceso de evaluación es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención pública, para con ello, incidir en la toma de decisiones (Mejora de la Gestión).

La presente evaluación Específica de Desempeño, al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiada mayormente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como base el modelo de Términos de Referencia para la Evaluaciones Específicas de Desempeño, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los cuales a su vez tienen como base los Modelos de Términos de Referencia para la Evaluaciones de Específicas de Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027 (PED), señala como uno de los componentes del Modelo de Gobierno y Principios Rectores la Mejora Continua, bajo la premisa que un proceso de planeación no puede ser cerrado, siempre debe estar abierto al cambio y a la mejora, de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos y la realidad. Señala también que la mejora continua significa la posibilidad de mejorar la planeación, rectificar errores, tener la capacidad de corrección en beneficio de la sociedad.

Así mismo, se especifica que cada objetivo, estrategia, línea de acción, programa o proyecto contenidos en el PED considera los ocho componentes: cercanía, reforma



legal, participación ciudadana, desarrollo, sentido ético y moral, vocación de servicio, nuevo modelo de comunicación y mejora continua. En esa tesitura se realiza la presente evaluación Específica de Desempeño para el Programa presupuestario E84 Educación Media Superior Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

Para dar cumplimiento al Artículo 110 de la LFPRH, señala: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” y en su artículo 111 donde especifica que: “El sistema de evaluación del desempeño... incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano”.



Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada, para contribuir a la mejora y orientación a resultados.

Objetivos Específicos.

- a) Realizar una valoración de los resultados y productos de los Programas presupuestarios, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- b) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal, así como lo reportado en el SRFT, de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- c) Analizar la cobertura del Programa presupuestario y su evolución, así como su presupuesto, su población potencial, objetivo y atendida.
- d) Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, los retos y las recomendaciones al programa.
- e) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, incluyendo la opinión de los responsables del programa e identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores y población atendida.



Alcance

Generar información, identificar hallazgos y elaborar recomendaciones para mejorar el desempeño del programa a partir del análisis de gabinete, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa.

Metodología

Se realizó mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa. Y se justifica plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método está sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.

En ese contexto, el análisis de gabinete necesitó de una revisión del contexto en el que el programa se ejecuta y del marco normativo que lo rige; esta actividad incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos, y aquellos documentos relacionados con el programa que permitan conocer información sobre su diseño y la forma en que se implementa. El análisis de gabinete contribuyó aportar información útil para las diferentes etapas de esta evaluación, identificando elementos relacionados con el diseño del programa, mapeando los procesos y actores relevantes que intervienen en la operación de cada uno de éstos.



La evaluación cuenta con cuatro apartados importantes, el primero donde se describe de manera general el Pp, en este apartado se realiza una breve descripción de la información reportada, misma que contiene la identificación del programa, el problema que atiende, descripción de los objetivos del programa, identificación de la población objetivo, cobertura, presupuesto y el marco jurídico.

En el segundo apartado se analizan los indicadores, el sectorial, de resultados, de servicios y de gestión, tomando en cuenta la estructura analítica del Programa presupuestario y así mismo los datos disponibles del indicador.

El tercer apartado es el análisis de cobertura, donde se analiza la población potencial, población objetivo, población atendida y cobertura.

Y en el cuarto apartado se presenta un análisis con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) detectadas durante el desarrollo de la evaluación. El análisis FODA está sustentado en los hallazgos y especifica el elemento o aspecto al que se refieren o corresponden las fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas enlistadas, es decir, se indica con que elemento en particular está relacionado.

Posterior a esos apartados se agrega una conclusión, las fuentes de información y los anexos.



01

Descripción General del Programa

El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas. En 1994 de acuerdo con las necesidades del país, el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC), iniciando la reforma de su Modelo Educativo en congruencia con dicho enfoque.

En 1999 se crea el CONALEP) del Estado de Colima como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, a nivel nacional iniciando operaciones en el año de 1978 bajo su decreto de creación.

El Colegio tiene por objeto contribuir al desarrollo estatal, mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

Su misión: Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrecer servicios de capacitación laboral y evaluar con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente con la transformación de México.

Su visión: Ser una institución reconocida por la preparación de líderes en el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad de construir alianzas con los sectores productivos del país y su participación en la investigación aplicada para la transformación social, incluyente y sustentable. El Sistema CONALEP goza de



un amplio reconocimiento nacional e internacional, por sus prácticas apegadas a los valores de transparencia, innovación, calidad y flexibilidad para responder a los desafíos globales.

Así mismo, el CONALEP cuenta con 5 objetivos prioritarios:

Objetivo 1. Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.

Objetivo 2. Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.

Objetivo 3. Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permitan mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.

Objetivo 4. Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.

Objetivo 5. Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

El CONALEP Colima se opera principalmente con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con el componente de Educación Tecnológica (FAETA, educación tecnológica), lo anterior mediante el Programa presupuestario que está sujeto a evaluación "E84 Educación Media Superior Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, este programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y al Plan Estatal 2021-2027.

Programa Presupuestario.

De acuerdo con el Estudio para la Creación y Modificación de Programas presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario con



clave 84 denominado “Educación Media Superior CONALEP” para el ejercicio fiscal 2023, mismo que es sujeto de la presente evaluación.

La unidad presupuestaria que se menciona en el estudio es “Educación Media Superior CONALEP”, como unidad ejecutora es el “Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima”, la ejecución del Programa presupuestario (en adelante Pp) es anual, misma que atiende a una población potencial que se encuentra entre la población del Estado de entre 15 y 17 años del estado de Colima, la población objetivo es la población 15 a 17 años que hayan acreditado el nivel educativo de secundaria del Estado de Colima y su población atendida que es la población 15 a 17 años del Estado de Colima inscrita en el CONALEP.

La justificación de creación del Pp es el convenio de coordinación para la federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 1999, en su capítulo IV, cláusula Trigésima Sexta, se acordó que, la creación de los nuevos planteles, los gastos de operación, incluidos los servicios personales serán financiados en partes iguales por el Gobiernos del Estado y el Gobierno Federal caso que resulta aplicable para los planteles del Estado, así como su Dirección Estatal.

Alineación con la planeación nacional y estatal.

Se contempla la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

Tabla 1. Alineación con el PND 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
Eje Estratégico	Línea de Política	Objetivo
El programa presupuestario está vinculado a dos ejes generales: “Política y Gobierno” y “Política Social”.	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. ◦ Derecho a la Educación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.



		6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027		
Bienestar para todas y todos.	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, investigación y vinculación entre el sistema educativo.	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad.

Fuente: Elaboración propia extraída del Estudio para creación y modificación del programa presupuestario E84.

Contribución del Programa Presupuestario E84 a los ODS de la Agenda 2030.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente¹.

De los 17 objetivos, al que se le aporta directamente con las acciones que se realizan con este Pp, es al objetivo número 4 denominado Educación de calidad. Este objetivo cuenta con 7 metas específicas y a las que se suma directamente las acciones son a las siguientes²:

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

¹ <https://agenda2030.mx/#/home>

² <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0040&goal=0&lang=es#/ind>



- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Gráfica 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Fuente: Imagen tomada del sitio web: <https://www.isglobal.org/-/sdgs-and-global-health>.

Principal problemática que atiende.

Al momento de realizar el Estudio de Creación y Modificación del Programa presupuestario se realizó un diagnóstico FODA, en donde encontraron lo siguiente:

- **Fortalezas:** 80% de docentes frente a grupo capacitados en el Plantel Colima.
- **Oportunidades:** Buscar convenios con el sector productivo. Reuniones con el sector productivo, comités de vinculación y autoridades del Gobierno del Estado, para valorar la oferta educativa en función de las necesidades actuales y futuras.
- **Debilidades:** Requiere actualizarse el 100% del equipo de cómputo de los laboratorios de informática.



- **Amenazas:** Presupuesto asignado limitado. Situaciones familiares que propician el abandono escolar.

El problema principal que atiende el Pp es que la población de 15 a 17 años del Estado de Colima enfrenta limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en educación media superior. El estado actual de la problemática es el poco interés de los estudiantes por cursar y concluir carreras técnicas que les proporcionen las competencias necesarias para su inserción al sector productivo. De acuerdo con la información obtenida del último periodo escolar proporcionada por el CONALEP, se infiere que solo el 7 por ciento de la población egresada del nivel secundaria se interesa por sus carreras y de los cuales solo el 46.1 por ciento egresa.

Es necesario mencionar que en el “Estudio para creación y modificación de programas presupuestarios” del Pp E84, mencionan que una de las fortalezas que tiene el CONALEP para revertir la problemática es el Programa Nacional de Becas “Benito Juárez”, es una iniciativa del Gobierno de México que se dirige a estudiantes, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la educación en el desarrollo de México, a fin de identificar oportunamente a las poblaciones que han sido excluidas del sistema educativo o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo. Asimismo, el Programa se presenta como una herramienta que facilita la administración de las becas para todos los niveles educativos, asegurando que las personas que requieran del apoyo realmente lo reciban.

Objetivos del Programa presupuestario.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (Anexo 2) elaborada para el Pp, sus objetivos por nivel son los siguientes:

Fin: Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.

Propósito: La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en Educación Media Superior.

Componente: A) Alumnos de educación media superiores atendidos. B) Adecuada cantidad de docentes que reciben capacitación; y C) Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior realizada.



Los objetivos se centran en asegurar que los jóvenes tengan acceso a una educación media superior de calidad y que permanezcan en el sistema educativo para completarla, esto implica superar barreras que puedan impedir que los jóvenes accedan, permanezcan y obtengan una educación de calidad en este nivel educativo. Estos objetivos y componentes buscan mejorar la calidad y la accesibilidad de la Educación Media Superior en el Estado, con un enfoque en la cobertura, permanencia y calidad de la educación para los jóvenes de 15 a 17 años.

Fuente de financiamiento del Programa presupuestario.

El Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, es financiada por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su apartado de Educación Tecnológica. Su instancia ejecutora es el Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Colima.

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 07 de diciembre de 2022, la asignación presupuestal para el CONALEP asciende a \$51.08 Mdp, provenientes del FAETA. Mismo dato publicado en el Presupuesto de Egresos de las Federación para el ejercicio fiscal 2023 y ratificado por el director general del CONALEP a nivel nacional informando oficialmente al director general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF.



La operación del Ramo General 33 está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Tabla 2. Fondos de Aportaciones Federales previstos en la LCF.

No.	Fondo	Objetivo
1.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Financiamiento de nómina educativa y gastos operativos en instituciones educativas.
2.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Apoyo financiero para servicios de salud, fortalecimiento de infraestructura y equipamiento médico.
3.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Desarrollo de infraestructuras sociales básicas como agua, vivienda, electrificación y caminos.
4.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Impulso al desarrollo municipal y demarcaciones territoriales, fortaleciendo sus capacidades.
5.	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Destinado a diversos proyectos y programas de desarrollo, abarcando áreas como educación, salud e infraestructura.
6.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Apoyo financiero para proyectos educativos enfocados en educación tecnológica y de adultos.
7.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Fortalecimiento de la seguridad pública a nivel estatal y del Distrito Federal.
8.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Apoyo financiero para fortalecer las capacidades y desarrollo de las entidades federativas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la LCF.

El FAETA se estableció con el propósito de impulsar el desarrollo de habilidades técnicas y la educación de adultos, contribuyendo así al crecimiento y fortalecimiento del sistema educativo en estas áreas.

Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal,



para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

En cuanto a la Educación Tecnológica, el Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con presencia en 32 entidades federativas, proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 314 planteles. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

El FAETA, “tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa”. (Auditoría Superior de la Federación, 2019)

El artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la fracción III, menciona lo siguiente:

“III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación”. (Ley de Coordinación Fiscal, 2018).

Presupuesto.

Con base en el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, en lo concerniente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se describe que los estados recibirán los recursos económicos complementarios de éste “...para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación



suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”.

Por su parte, en el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que el monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- I. Los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- II. Los recursos presupuestarios que con cargo al FAETA se hayan transferido a las entidades federativas de acuerdo con el PEF durante el ejercicio inmediato anterior a aquel que se presupueste, agregándole lo siguiente:
 - a. Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las previsiones para el FAETA, contenidas en el propio PEF.
 - b. El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas previsiones derivadas del ejercicio anterior.
 - c. La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles e instalaciones educativas.
- III. Durante los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, Colima recibió un porcentaje de los recursos destinados para todo el país, de acuerdo con lo establecido en el Resumen por Subfondo y Entidad Federativa de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2022, 2023.

Tabla 3. Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Estado de Colima 2022-2023.

AÑO	FAETA NACIONAL	FAETA COLIMA	% RESPECTO AL NACIONAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN PARA ADULTOS
2022	\$ 8,019,426,362	\$ 90,283,234	1.13%	\$ 48,735,974	\$ 41,547,260
2023	\$ 8,695,997,263	\$ 96,294,119	1.11%	\$ 51,087,135	\$ 45,206,984

Fuente: Elaboración propia con datos de PEF 2022-2023.



Con base en la tabla anterior referente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el presupuesto destinado al estado de Colima representó 1.13 y 1.11 por ciento respectivamente, así mismo del total del presupuesto destinado al Estado el 53 por ciento se destina a la educación tecnológica y el 47 por ciento a educación para adultos.

Podemos observar también, que hubo un incremento en las aportaciones del FAETA del 7 por ciento a valor nominal en comparación con el ejercicio fiscal anterior, lo que genera una sinergia positiva en sus dos componentes.

Si nos enfocamos al presupuesto destinado a la Educación Tecnológica en el ejercicio fiscal 2023, el Estado recibió \$ 51.08 Mdp que en la siguiente tabla se desglosa dicho presupuesto por partidas.

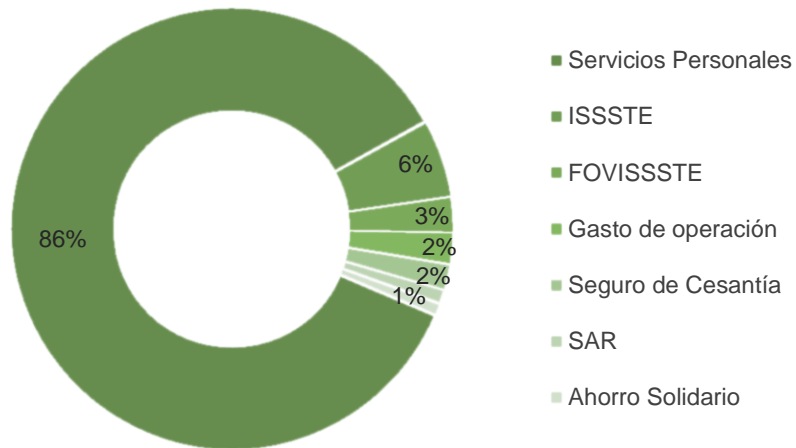
Tabla 4. Presupuesto por partidas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Estado de Colima 2023, apartado Educación Tecnológica.

Entidad	Partida	Descripción	Total
Colima	83101	Servicios Personales	\$43,701,591
	8302	ISSSTE	\$2,929,348
	83103	Gasto de Operación	\$1,165,411
	83109	FOVISSSTE	\$1,339,199
	83112	SAR	\$535,679
	83113	Seguro de Cesantía	\$963,200
	83114	Ahorro Solidario	\$452,707
Total			\$51,087,135

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP.

De acuerdo con lo establecido por la Dirección General del Sistema CONALEP mediante oficio enviado el 19 de enero del 2023, dirigido al director general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, el cuadro anterior es la distribución por partidas del presupuesto establecido para el ejercicio fiscal 2023, a continuación se expresa en una gráfica el porcentaje presupuestal de cada una de las partidas atendidas con el recurso.

Gráfica 2. Porcentajes del presupuesto por partidas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el Estado de Colima 2023, apartado Educación Tecnológica.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP.

Como podemos observar en la gráfica anterior, el 86 por ciento del recurso destinado al Estado es utilizado para servicios personales, es decir sueldo, primas, compensaciones, estímulos, etc., del personal que labora en la institución. El 6 por ciento va destinado para el pago de la seguridad social, que en este caso es el ISSSTE la institución que les brinda ese derecho social, el 3 por ciento destinado al FOVISSSTE para el apoyo en vivienda. Posteriormente y en porcentajes similares se destina el recurso a los gastos de operación, seguro de cesantía, sistema de ahorro para el retiro y el ahorro solidario.

En una visión general podemos observar cómo se distribuyen los recursos financieros del CONALEP en los diferentes rubros, destacando la importancia de los servicios personales y los beneficios sociales para el personal, así como los compromisos en seguridad social y apoyo a la vivienda, esta es la mayor parte del presupuesto y sugiere que la institución dedica la mayor parte de sus recursos a su personal. Después de estos gastos principales, se destina el recurso restante a diferentes áreas en porcentajes similares, incluyendo gastos de operación, seguro de cesantía, sistema de ahorro para el retiro y ahorro solidario.

A continuación, de manera general se describe el presupuesto asignado al CONALEP y como se ejerció durante el ejercicio fiscal evaluado.

Tabla 5. Presupuesto asignado al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima durante el ejercicio fiscal 2023.

APROBADO	\$51,087,135.00
MODIFICADO	\$54,228,508.62



MINISTRADO	\$54,228,508.62
COMPROMETIDO	\$51,796,910.08
DEVENGADO	\$51,796,910.08
EJERCIDO	\$51,796,910.08
PAGADO	\$51,796,910.08

Fuente: Elaborado con base en los datos de la Cuenta Pública de la Dirección Estatal CONALEP Colima 2023.

De acuerdo con la Cuenta Pública Anual de la Dirección Estatal CONALEP, hubo un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de la dependencia de \$ 51.08 Mdp. Posteriormente recibieron un incremento en el presupuesto, lo cual se modificó y se ministró \$ 54.23 Mdp, pero al final, solo se comprometieron \$ 51.80 Mdp, que se devengaron, ejercieron y pagaron. Por lo que de lo aprobado al inicio del ejercicio a lo ejercido al concluir el periodo hubo un incremento de 1.39 por ciento.

Con base en lo anterior, podemos inferir que hubo subejercicio del gasto, equivalente a \$2.43 Mdp comparando el presupuesto modificado con el ejercido.

Marco normativo.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), está constituido por la transferencia de la prestación de los servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), previo convenio de colaboración entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas.

Se divide en el Fondo de Educación Tecnológica y Fondo de Educación de Adultos. Cuya coordinación es la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El FAETA tiene dos componentes los cuales son:

- **FAETA-INEA:** contribuye a la formación de los adultos mediante una enseñanza que les permita un mejor desarrollo para la vida y el trabajo. Por medio del presupuesto de este fondo, se fortalece la operación de los servicios existentes y se amplían espacios educativos en la modalidad de educación para adultos, de acuerdo con las necesidades regionales.



- **FAETA-CONALEP:** se pretende fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en las entidades federativas. (CONEVAL, 2011).

En el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal se menciona que: Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El CONALEP, tiene como misión, formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

Después de la modificación a su decreto de creación, el CONALEP es una institución federalizada que tiene grandes fortalezas institucionales: ofrece una educación Profesional Técnica y Profesional Técnica Bachiller, basada en competencias, así como una vinculación permanente con los sectores productivos de bienes y servicios, que deben aprovecharse para encausar los esfuerzos de manera que permitan fortalecer el posicionamiento del Colegio. Cuenta con 307 planteles y 8 Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST); de los cuales el estado de Colima cuenta con tres planteles.

Una de las razones que este fondo no se distribuye por medio de una fórmula, es que complementa los recursos que se destinan en educación tecnológica y educación para adultos, con el propósito de abatir el rezago educativo, así como contener el rezago neto anual, en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Y la información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Que refiere que sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

El artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona que:



“Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y;
- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos”.

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados conforme a reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Todo ello regulado en los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

Los lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



De acuerdo con el estudio para la creación y modificación de Programas presupuestarios que se realizó para el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, la justificación que se menciona para el Pp, está sustentada en el convenio de coordinación para la federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 1999, en su capítulo IV, cláusula Trigésima Sexta, se acordó que, para la creación de los nuevos planteles, los gastos de operación, incluidos los servicios personales serán financiados en partes iguales por el Gobiernos del Estado y el Gobierno Federal caso que resulta aplicable para el CONALEP.

Por lo anterior, el Pp tiene razón de ser a partir del decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, el cual en su artículo 5 menciona que “El gasto del Colegio tanto de servicios personales, operación, conservación y mantenimiento, se financiará con los recursos que aporte el Gobierno Federal conforme al convenio suscrito, así como los que, de acuerdo con sus compromisos adquiridos, le aporte el Gobierno del Estado”.

Tabla 6. Marco Normativo Estatal de los Programas Presupuestarios.

LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE COLIMA.	
Artículos 28. Contenido de los Programas presupuestarios.	1. Los Programas presupuestarios deberán contener: Análisis que justifique la inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y su alineación al Plan Estatal; Los resultados de la Evaluación del Desempeño, que en su caso se hayan obtenido con la aplicación del Gasto Público de ejercicios anteriores; La Matriz de Indicadores de Resultados y Ficha Técnica de Indicadores conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional; Los beneficiarios conforme a la naturaleza del Programa presupuestario; El tiempo que durará la ejecución de cada uno de los Programas presupuestarios; La designación del Ente Público, responsable de la ejecución de cada uno de los Programas presupuestarios; Las previsiones del gasto de acuerdo con lo establecido en la clasificación por objeto del gasto y demás clasificaciones que señale la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional y demás disposiciones aplicables; y Las demás previsiones que la Secretaría de Planeación y Finanzas estime necesarias en el ámbito de su competencia.
LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.	
Artículo 29.- Conforme lo dispone la Ley General, los sujetos obligados a que se refiere la presente Ley deberán poner a disposición del	... XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Período de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i)



público, difundir y actualizar, en forma permanente y por Internet, la siguiente información:	Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial en su caso, edad y sexo; ...
---	--

Fuente: Elaboración propia con base en las leyes vigentes.



02

Análisis de Indicadores

Los indicadores de desempeño se definen como «la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados» (CONEVAL, 2009).

De acuerdo con el Coneval, la MIR de un Pp es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define los siguientes tipos de indicadores:

- Indicadores de desempeño: expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas); reflejar cambios vinculados con las acciones del programa; monitorear; y evaluar los resultados.
- Indicadores estratégicos: expresión que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de políticas públicas y Programas presupuestarios. Se refiere a indicadores de Fin, Propósito y Componentes (aquellos que consideran apoyos, bienes y servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque).



- Indicadores de gestión: mide el avance y logro en procesos y actividades. Incluyen indicadores de Actividades y Componentes (aquellos que consideran la entrega de bienes y servicios a otras instancias).

Ya que el Programa presupuestario evaluado se considera un programa social, la construcción de su MIR, debe estar sujeta a lo establecido en la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados³” elaborada por el CONEVAL, con el propósito de verificar el cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores a través de expresiones numéricas, al respecto, la guía define cada uno de sus niveles (filas) de la siguiente manera:

Tabla 7. Niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

FIN	El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.
PROPÓSITO	El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.
COMPONENTE	Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.
ACTIVIDADES	Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL.

Indicador sectorial.

Para comenzar, al examinar de manera progresiva desde una perspectiva general hasta un enfoque más específico, se destaca la relación del Programa Sectorial al cual está relacionado el Pp E84 operado por el CONALEP. En este sentido, es importante destacar la vinculación al 'Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte.' y la meta en la que influyen las acciones que se realicen con este Programa presupuestario es la siguiente:

³https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



Tabla 8. Meta e Indicador del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027 al que se vinculan las acciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

CÓDIGO: META PED: Atender y asegurar la cobertura geográfica de estudiantes en educación primaria, secundaria y educación media superior con igualdad.							
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
Política Social	Sembrar la Paz	Contribuir a un cambio en la perspectiva de la paz, con seguridad y justicia, mediante un nuevo modelo de justicia y acciones de mejora en los cuerpos de seguridad que den rostro más humano y de proximidad a las y los agentes; con la inclusión de las mujeres, la participación de la ciudadanía y los elementos de la cultura, el deporte y la educación como los motores de la reconstrucción del tejido social para prevenir riesgos que conducen al delito y la violencia.	Incorporar mecanismos de acceso a una educación para la paz y la convivencia en entornos libres de violencia	Educación Cultura y Deporte	Educación	Media Superior	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	DEPENDENCIAS RESPONSABLE		
Educación	Media Superior	La ubicación geográfica de los estudiantes de educación primaria, secundaria y media superior, no ofrece las mismas oportunidades para su ingreso por las complicaciones geográficas donde se encuentra ubicada su vivienda	Instaurar una nueva cultura educativa para la paz con base en valores éticos y cívicos, donde sean ejes centrales, además del aprendizaje y la adquisición de conocimientos, las prácticas del deporte, el arte diverso y oficios varios.	Incrementar anualmente el 0.25 por ciento en la cobertura del servicio educativo de centros de trabajo públicos del nivel medio superior con igualdad.	Secretaría de Educación y Cultura, Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima		
OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Instaurar una nueva cultura educativa para la paz con base en valores éticos y cívicos, donde sean ejes centrales, además del aprendizaje y la adquisición de conocimientos, las prácticas del deporte, el arte diverso y oficios varios.	Incrementar anualmente el 0.25 por ciento en la cobertura del servicio educativo de centros de trabajo públicos del nivel medio superior con igualdad.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo públicos de media superior.	Estratégico	$(\text{Matrícula total al inicio de cursos de educación media superior atendidos en los servicios educativos públicos del Estado en el año } t / \text{Matrícula total al inicio de cursos de educación media superior atendidos en los servicios educativos públicos del Estado en el año } (t-1)) * 100$	25,624	Secretaría de educación y cultura, Coordinación de los servicios educativos del estado de colima	Integrantes de la CEPPEMS

Fuente: Extraído del documento “Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027”.

De acuerdo con el indicador mencionado en el “Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte⁴” que se denomina “Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo públicos de media superior”, hace referencia a la meta del apartado temático que es: incrementar anualmente el 0.25 por ciento en la cobertura

4

https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_631a4ad318146_prog_sect_educacultdepor_2021_2027.pdf



del servicio educativo de centros de trabajos públicos del nivel medio superior con igualdad.

Por su parte, el mismo documento, menciona, que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, tiene entre sus objetivos el ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio y que, por tal motivo, se atendieron a 1 mil 849 alumnos con la intervención de 237 docentes en los municipios de Colima y Tecomán.

Analizando lo anterior, el indicador sectorial citado que en total menciona una línea base de 25 mil 624 alumnos, la aportación del CONALEP a esa línea base son 1,849 alumnos, y por lo tanto, para cumplir con la meta programada, tomando en cuenta que debería de aportar de manera equitativa al cumplimiento de la meta programada, a dos años del inicio del Programa Sectorial se debería tener un acumulado de 0.5 por ciento más en su cobertura del servicio educativo, por lo cual, haciendo el cálculo, el aumento en el alumnado debería de ser de 5 alumnos por año, es decir, 10 alumnos en los 2 años siguientes.

Al ejercicio fiscal 2023, utilizando los datos del segundo semestre del año, con información de la matrícula reportada por el CONALEP, contaban con un alumnado de 1887 estudiantes, 38 alumnos más que su línea base, por lo que cumple a cabalidad con su compromiso como institución ante la meta expuesta en el indicador sectorial.

Indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

El análisis de Indicadores de un Programa presupuestario es un instrumento que permite evaluar los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR de un programa, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

A partir de ahí se busca identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los indicadores y establecer sugerencias para perfeccionar su planteamiento que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del programa.

Los indicadores estratégicos de un Pp, están asociados a los niveles de Fin y Propósito de su MIR, deben de cumplir con los criterios mínimos de consistencia: pertinencia temática y factibilidad técnica. Ambos criterios comprenden aspectos



conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir los resultados logrados por el Pp en su población objetivo.

Así mismo, los indicadores de servicios y de gestión son los que se definen en el nivel de componente y actividades de la MIR, y se relacionen de manera particular con las acciones realizadas para lograr los objetivos del Pp.

De acuerdo con el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario con clave 84 denominado “Educación Media Superior CONALEP” para el ejercicio fiscal 2023, mismo que es sujeto de la presente evaluación, en donde se analiza la alineación del Pp con la planeación superior, la problemática, su población objetivo, el árbol de problemas y árbol de objetivos, y así define su MIR (Anexo 2).

Cabe mencionar, que al analizar la MIR 2022 del Pp E84 y realizar la comparación con la MIR 2023, se pueden observar cambios significativos, en la forma de descripción de objetivos, la compactación de componentes y actividades, así como el cambio de diversos indicadores, sus metas y a la vez el medio de verificación.

La MIR del Programa presupuestario E84 denominado “Educación Media Superior CONALEP” para el ejercicio fiscal 2023, tiene como objetivos a nivel de Fin “Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.”, y como su indicador el Índice de Desarrollo Humano del Estado de Colima. Así mismo, a nivel de propósito, su objetivo es “La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y Calidad en Educación Media Superior.”, para el cual menciona 2 indicadores, por una parte, el porcentaje de absorción en educación media superior y por otro parte la eficiencia terminal en Educación Media Superior, ambos verificables en el informe anual de control interno del CONALEP.

A continuación, se analiza los indicadores estratégicos a nivel de fin y propósito que se describen en la MIR actual.

Tabla 9. Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Fin y Propósito del Pp E84 de ejercicio fiscal 2023.

Nivel	Fin	Propósito
Objetivo	Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y Calidad en Educación Media Superior.



	una Educación Media superior de Calidad.		
Nombre del indicador	Índice de Desarrollo Humano del estado de Coima.	Porcentaje de absorción en educación media superior.	Eficiencia terminal en Educación Media Superior.
Definición del indicador	Refiere los resultados publicados por el PNUD.	Refiere al nuevo ingreso a primer año en escuelas públicas de educación media superior en el ciclo escolar N, sobre egresados del nivel educativo precedente en el ciclo N-1\ El denominador corresponde al total de egresados de secundaria en el estado, al cierre del ciclo escolar inmediatamente anterior para el que se registra la matrícula de primer ingreso (numerador).	Refiere al número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar N, respecto de la matrícula de nuevo ingreso a primero del ciclo escolar N-2 y N-3.
Método de cálculo	Índice de Desarrollo Humano.	(Nuevo ingreso a primer año en escuelas públicas de educación media superior en el ciclo escolar N/ Egresados del nivel educativo precedente en el ciclo N-1) * 100.	(Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar N/ Matrícula de nuevo ingreso a primero del ciclo escolar N-2, N-3) *100.
Tipo-dimensión-frecuencia	Eficacia-Estratégico-Anual.	Eficacia-Estratégico-Anual.	Eficacia-Estratégico-Anual.
Unidad de medida	índice	Porcentaje	Porcentaje
línea base	0 resultados publicados por el PNUD en este indicador. (Año 2021)		
Metas	0 00% • No aplica.	7.00% - Absorción por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	45.00% - Eficiencia terminal en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
Sentido del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con datos de la FTI del Pp E84 del ejercicio fiscal 2023.

Como podemos observar a nivel de Fin, el indicador que proponen para darle seguimiento al resultado estratégico es el índice de Desarrollo Humano del Estado de Colima donde mencionan que su frecuencia de revisión es anual, el cual refiere los resultados los publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no existían en el 2021 cuando se realizó la MIR, sí como menciona una meta del 0 por ciento que tampoco aplica, por lo cual se hace la recomendación que modifiquen la frecuencia del indicador o así mismo cambiar el indicador a uno que cumpla con el objetivo a nivel de fin del Pp, pero que si se pueda



medir y se pueda tener una línea base clara y una meta al cual abonar con las actividades que se realizan.

Así mismo, podemos observar que a nivel de propósito plantea 2 indicadores estratégicos los cuales son referentes al porcentaje de absorción en educación media superior y el otro a la eficiencia terminal, los 2 no cuentan con una línea base de donde partir la medición son indicadores reales, que impactan directamente al objetivo a nivel de propósito, que son medibles y que de los cuales se pueden poner metas que se pueden medir con una frecuencia anual.

De la misma forma y como se analizó anteriormente, en la readecuación que realizaron a la MIR, concretaron 3 componentes y 4 actividades de los cuales cuentan con objetivos e indicadores particulares de gestión, los cuales revisamos a continuación.

Tabla 10. Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Componente y Actividad del Pp E84 de ejercicio fiscal 2023.

Nivel	Componente	Actividad	Componente	Actividad	Componente	Actividad	
Objetivo	A • Alumnos de educación media superiores atendidos.	A 01.- Inscripción y reinscripción de estudiantes.	B.- Adecuada cantidad de docentes que reciben capacitación.	B 01.- Capacitación de profesores.	C.- Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior realizada.	C 01.- Planeación y conducción de la política educativa en el Nivel Medio Superior.	EC 02.- Evaluación de desempeño.
Nombre del indicador	Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior.	Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias.	Porcentaje de instituciones de educación media superior que operan	Porcentaje de programas operativos anuales implementados	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en Nivel Medio Superior.
Definición del indicador	Refiere al número de alumnos inscritos en el segundo año de la generación N, respecto del número de alumnos inscritos en primer año de la generación N.	Refiere a la variación entre la matrícula reportada en el año N respecto de lo reportado el año N-1, considerando la matrícula total a la fecha	Refiere al número de docentes frente a grupo de nivel medio superior acreditados en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior, sobre	Refiere al número de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias en el año N, respecto del número total de docentes del nivel medio superior del	Refiere al número de instituciones con Planes Institucionales de Desarrollo en operación, respecto del total de instituciones de educación media	Refiere al número de programas operativos anuales implementados en el año N, respecto del número total de programas operativos programados para el año	Refiere al número de evaluaciones de desempeño realizadas en el año fiscal N, respecto del número total de evaluaciones de desempeño programadas
Método de cálculo	(Número de alumnos inscritos el primer año de la generación N / Número de alumnos inscritos en primer año de alumnos inscritos la	(Matrícula total a la fecha de corte del ciclo escolar N / Matrícula total del ciclo escolar N-1) / (Matrícula total del ciclo escolar N-1) * 100.	(Número de docentes frente a grupo de nivel medio superior capacitados / Número total de docentes frente a grupo en el nivel	(Número de docentes frente a grupo de nivel medio superior capacitados / Número total de docentes frente a grupo en el nivel	(Número de instituciones con Planes Institucionales de Desarrollo en operación / Total de instituciones de	Número de programas operativos anuales implementados en el año N / Número total de programas operativos programados para el año	(Número de evaluaciones de desempeño realizadas en el año fiscal N / Número total de evaluaciones de desempeño programadas
Tipo-dimensión-frecuencia	Eficacia-Estratégico-Semestral	Eficacia-Estratégico-Sexenal	Eficacia-Estratégico-Trimestral	Eficacia-Estratégico-Trimestral	Eficacia-Estratégico-Trimestral	Eficacia-Estratégico-Trimestral	Eficacia-Estratégico-Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tasa de Variación	porcentaje	porcentaje	porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
línea base	752 alumnos Retención en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. (Año 2021)	1768/1760 alumnos Variación de la matrícula en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de	146 docentes Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. (Año 2021)	146 Docentes Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.(Año 2021)	1 Programa Institucional Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. (Año 2021)	3 Programas Operativos Anuales implementados. (Año 2021)	1 Evaluación realizada. (Año 2021)
Metas	74% -Retención en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	0.50% - Variación de la matrícula en el Colegio de Educación Profesional Técnica del	75.00% - Docentes en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	100.00% - Docentes en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	100.00% - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima operando con 1	100.00% - 3 Programas operativos anuales implementados.	100.00% - 1 Evaluación realizada
Sentido del indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente

Fuente: Elaborado con base en los datos de MIR.

Como observamos en la tabla anterior, los indicadores del primer componente junto con su actividad se relacionan con la retención en primer año de los estudiantes así como la tasa de variación de la matrícula, basados en sus objetivos que son la



atención y retención de estudiantes midiendo el mismo a través de las reinscripciones, los dos plantean una línea base definida, un cálculo correcto, solo que al indicador del componente le pone una frecuencia semestral y al de la actividad sexenal, el cual no tiene sentido; en la guía para la elaboración de la MIR elaborada por el CONEVAL y mencionada anteriormente, indica que la frecuencia de indicadores a nivel de componente debe de tener una periodicidad máxima semestral y a nivel de actividad una periodicidad máxima trimestral.

En lo referente al siguiente componente, aborda el tema de la capacitación de los docentes, están correctamente definidos su método de cálculo, su línea base y con una meta definida, la frecuencia que menciona es trimestral, por lo que deberíamos de ver resultados cada informe trimestral.

Por último, en su tercer indicador del componente C, que se relaciona con el desempeño de las funciones institucionales, plantea al mismo tiempo, dos indicadores a nivel de actividad, que son los programas operativos anuales implementados y el número de evaluaciones de desempeño realizadas, los tres indicadores correctamente definidos.

Existe un avance en la MIR que se planteaba en el ejercicio fiscal 2022 con la MIR del 2023, por lo que solo afinando los detalles antes mencionados podrán contar con una MIR útil que les ayude a medir su funcionamiento en base a sus objetivos y mejorar sus resultados.

Como lo mencionamos anteriormente, la principal fuente de financiamiento del Pp E 84 es el FAETA, por lo tanto, se tiene que cumplir con la normatividad federal que rige este fondo, el cual surge del ramo 33 y su normatividad principal es la Ley de Coordinación Fiscal, en donde menciona la obligatoriedad de cumplir con lo mencionado en la LPRH, por lo que es necesario que también analizar y evaluar los indicadores del fondo.

El Pp es el I-009 FAETA educación tecnológica, cuenta con su MIR, su finalidad el Desarrollo Social, su función la educación y su sub función la educación media superior. Como objetivo a nivel del fin es “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral”, así mismo el objetivo a nivel de propósito es “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años”.

A continuación, se mencionan los Indicadores que se reportan al SRFT de forma trimestral con sus debidos componentes:



Tabla 11. Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad del Pp Federal I-009 - FAETA Educación Tecnológica para el ejercicio fiscal 2023.

Nivel del Indicador	Fin	Propósito	Componente	Componente	Actividad	Actividad	Actividad
Nombre del Indicador	Tasa bruta de escolarización Media Superior	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado
Definición del Indicador	Mide el número total de alumnos matriculados en planteles CONALEP al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos de edad típica de 15 a 17 años a nivel nacional.	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyeron sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio
Método de Cálculo	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	(Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo t) * 100	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) - 1) X 100	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual	Anual	Anual	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Tipo	Estratégico	Estratégico	Estratégico	Estratégico	Gestión	Gestión	Gestión
Dimensión del Indicador	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Economía	Eficacia	Economía
Sentido	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR el I-009 FAETA educación tecnológica 2023.

Cabe mencionar que todos los indicadores del programa federal son coherentes, medibles y cumplen con lo mencionado en la metodología para la Creación de los Programas presupuestarios. Además, para realizar esa MIR, cumplieron con lo mencionado en la Metodología de Marco Lógico, crearon su árbol de problemas, de objetivos y de ahí surgieron los indicadores.

Avance de indicadores y análisis de metas.

En este apartado se realiza un análisis del avance de los indicadores respecto de sus metas señaladas en la MIR para el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, se



valora la construcción de metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis permite una valoración del desempeño del Pp en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

A continuación, se analizan los resultados de los Indicadores de la MIR del Pp E 84, conforme a lo informado en la Ficha Técnica de Monitoreo (Anexo 3) donde difunden los resultados de acuerdo con su meta e indicador.

Tabla 12. Resultados Trimestrales de los Indicadores Estratégicos del Pp E84 de acuerdo con el cuarto informe trimestral la FTM para el ejercicio fiscal 2023.

NIVEL	INDICADOR	METODO DE CALCULO	T1	T2	T3	T4
Fin	Índice de Desarrollo Humano del estado de Colima	Índice de Desarrollo Humano	NA	NA	NA	NA
Propósito	Porcentaje de absorción en educación media superior	(Nuevo ingreso a primer año en escuelas públicas de educación media superior en el ciclo escolar N / Egresados del nivel educativo precedente en el ciclo N-1) * 100	ND	ND	105.1	NA
	Eficiencia terminal en Educación Media Superior	(Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar N / Matrícula de nuevo ingreso a primero del ciclo escolar N-2, N-3) * 100	ND	ND	101.4	NA

Fuente: Elaboración propia con datos de la FTM del Pp E84 reportada en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Primeramente, como podemos observar los indicadores estratégicos, en el indicador de fin, como se mencionó anteriormente, no contempla meta ni línea base, por lo que el reporte es nulo ya que no se cuenta con información, se recomienda cambiar a un indicador medible y monitorearlo.

Para los dos indicadores mencionados a nivel de propósito, por su lógica, los resultados se pueden ver reflejado en el tercer informe trimestral, ya que es cuando inician los nuevos ingresos y cuando egresan del plantel después de haber concluido su plan de estudios. Es por ello por lo que podemos observar el avance en las dos metas en el tercer trimestre, al juzgar por los resultados la meta propuesta va de acuerdo a la proyección del CONALEP. Se aprecia en el cumplimiento de las metas, ya que la meta de nuevo ingreso se ha logrado a un 105.1 por ciento y la de eficiencia terminal al 101.4 por ciento.



Analizando la meta del primer indicador, que como observamos en la sección anterior, es lograr el 7 por ciento de absorción respecto al número de egresados de escuelas secundarias, se infiere que va de acuerdo con su capacidad instalada para atención de alumnos. En lo referente a la meta del segundo indicador sobre la eficiencia terminal la meta es lograr el 45 por ciento de eficiencia terminal, se deben de aprovechar las herramientas como lo es la Beca Universal Benito Juárez para los estudiantes de escuelas de educación superior para aumentar la meta y lograr objetivos más altos en cuanto a la eficiencia terminal.

Tabla 13. Resultados Trimestrales de los Indicadores de Gestión del Pp E84 de acuerdo con el cuarto informe trimestral la FTM para el ejercicio fiscal 2023.

NIVEL	INDICADOR	METODO DE CALCULO	T1	T2	T3	T4
Componente (A)	Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior	(Número de alumnos inscritos en segundo año de la generación N / Número de alumnos inscritos en primer año de la generación N) * 100	NA	NA	NA	106
Actividad (A1)	Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior	Refiere a la variación entre la matrícula reportada en el año N respecto de lo reportado el año N-1, considerando la matrícula total a la fecha de corte del ciclo escolar N y la matrícula total del ciclo escolar N-1	ND	ND	104.3	NA
Componente (B)	Porcentaje de docentes capacitados	(Número de docentes frente a grupo de nivel medio superior capacitados/ (Número total de docentes frente a grupo en el nivel medio superior) * 100	ND	ND	ND	212.3
Actividad (B1)	Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias	Refiere al número de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias en el año N, respecto del número total de docentes del nivel medio superior del año N	ND	ND	ND	106.3
Componente (C)	Porcentaje de instituciones de educación media superior que operan Planes Institucionales de Desarrollo	(Número de instituciones con Planes Institucionales de Desarrollo en operación / Total de instituciones de educación media superior del estado) * 100	ND	ND	ND	100
Actividad (C1)	Porcentaje de programas operativos anuales implementados.	Número de programas operativos anuales implementados en el año N / Número total de programas operativos programados para el año N) * 100	ND	ND	ND	100
Actividad (C1)	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en Nivel Medio Superior	(Número de evaluaciones de desempeño realizadas en el año fiscal N/ Número total de evaluaciones de desempeño programadas en el año fiscal N) * 100	ND	ND	ND	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la FTM del Pp E84 reportada en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

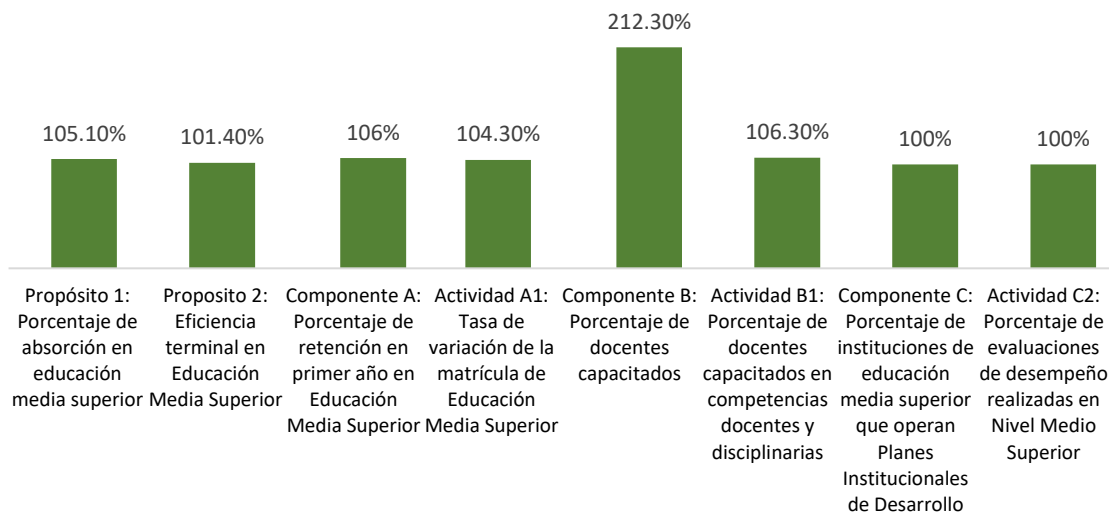


Al observar los indicadores a nivel de componente y actividad, podemos distinguir que, aunque no se refleje un avance de manera trimestral, es en el tercer o cuarto trimestre donde se dan los resultados, todos logrando un porcentaje de cumplimiento de arriba del 100 por ciento.

El indicador más alto es el porcentaje de docentes capacitados, que refiere a la capacitación en el programa de formación docente de educación media superior, pasando el 200 por ciento lo que se infiere que algunos docentes toman más de alguna capacitación, pero es necesario mencionar que se tiene que replantear la meta del indicador, analizar las fuentes de información o si se capturó correctamente el avance, ya que si una meta se supera con tan alto porcentaje se considera que no se realizó una adecuada planeación o que existe un error de cálculo o de captura de los avances del indicador, o sus metas fueran muy laxas a la hora de plantearse; este último podría ser el caso ya que se basa en el total de docentes.

En cuanto a las metas programadas todas tienen sentido, se sugiere analizar si se consideran demasiado ambiciosa o laxa antes de plantearse en la programación, donde se logra más del 200 por ciento de avance su meta es que al menos el 75 por ciento de los docentes estén capacitados, es decir, observando los resultados, la dependencia pudiera arriesgar a contemplar poner el 100 por ciento de los docentes como meta.

Gráfica 3. Avances trimestrales de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp E84 de acuerdo con el cuarto informe trimestral la FTM para el ejercicio fiscal 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la FTM del Pp E84 reportada en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.



Observamos que ninguno de los indicadores tiene un comportamiento de avance trimestral, todos llegan a su meta en un solo trimestre y aunque cumplen a cabalidad con arriba del 100 por ciento en la descripción en la FTI, a excepción del primer indicador de componente y su respectiva actividad, mencionan que su frecuencia es trimestral, lo cual no se nota reflejado en los avances.

Se recomienda que en la elaboración de la próxima MIR, se replanteen los indicadores, sus metas y/o su frecuencia de acuerdo a cada caso, tomando en cuenta la normativa existente para la elaboración de MIR y de indicadores estratégicos, siempre considerando que los mismos ayuden al cumplimiento del objetivo del Pp.

De la misma forma y cumpliendo con la normativa mencionada anteriormente, el CONALEP debe de publicar trimestralmente los avances en los indicadores de desempeño del FAETA en su componente de Educación Tecnológica, a continuación, se presenta el reporte de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023 que se realizó en el SRFT.

Tabla 14. Cuarto Informe Trimestral de los Indicadores de Estratégicos de y de Gestión del Pp Federal I-009 - FAETA Educación Tecnológica para el ejercicio fiscal 2023.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Meta programada	Realizado en el 4to Trimestre	Avance Porcentual 4to Trimestre
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	45.45455	46.15385	101.54%
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	7.00423	7.18678	102.61%
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	0.5	4.83333	966.67%
Componente	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	100	87.31672	87.32%
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	29.76513	31.76917	106.73%
Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	100	100	100%
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	2.20578	2.14517	97.25%

Fuente: Elaboración propia con datos del cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 del SRFT enviado al congreso de la unión en los anexos de finanzas públicas.

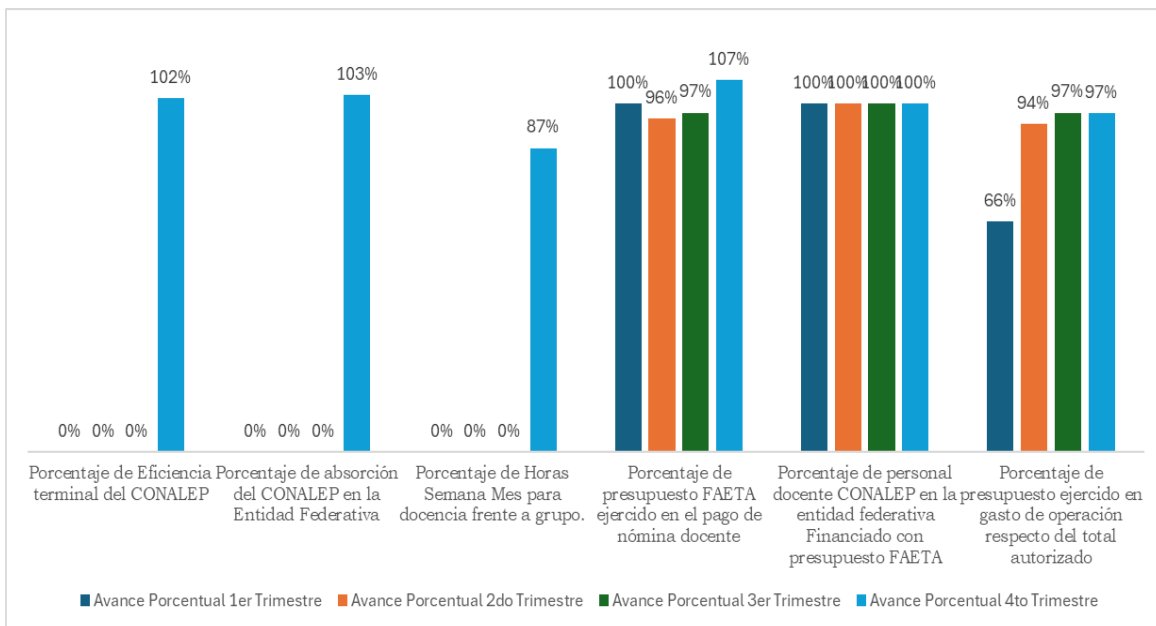
Como podemos observar en la tabla anterior, los indicadores del FAETA son homogéneos o muy similares a los que se utilizan en el Pp al que se financia con el fondo, y eso es ideal, ya que los objetivos son prácticamente los mismos.



Observando la tabla anterior nos damos cuenta que a excepción del indicador de tasa de variación en la matrícula y el porcentaje de horas a la semana o al mes para docencia frente a grupo, las demás superaron el 100 por ciento de avance.

Pero hay una que llama la atención por su avance tan alto, que es la tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa que tuvo un resultado al cuarto trimestre del 966.67 por ciento, pero de acuerdo con información proporcionada, en el año 2023, en el Plantel Manzanillo surgió la necesidad de aplicación de una segunda etapa de Examen de admisión, debido a que llegaron jóvenes que no hicieron sus trámites de ingreso a ninguna otra institución y/o fueron rechazados, por lo que se generaron las condiciones de una segunda etapa del proceso con el objetivo de atender la demanda que existió, lo que evidentemente superó la proyección de captación por un factor extraordinario.

Gráfica 4. Informes Trimestrales de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp Federal I-009 - FAETA Educación Tecnológica para el ejercicio fiscal 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2023 del SRFT enviado al congreso de la unión en los anexos de finanzas públicas.

A diferencia de los indicadores del Pp E 84, los indicadores del Fondo, por lo menos a los indicadores a nivel de actividad, se les da un seguimiento trimestral y se capturan sus avances en cada trimestre, lo cual es una buena práctica.

De dichos indicadores llama la atención el avance de solo el 87 por ciento referente porcentaje de horas, semanas, mes, para docencia frente a grupo, por lo que hay



poner atención a ese indicador, ya que se considera que contribuye significativamente a la mejora de la calidad educativa.

La evaluación de los indicadores de los presupuestos respectivos de cada Ente Público, permite medir el grado de eficacia, eficiencia y economía con la que se realizó la gestión de los recursos y si estos se destinaron a cubrir los objetivos para lo que fueron destinados.

En este caso, de manera general observamos que los indicadores dan buenas cuentas del trabajo del CONALEP ante su objetivo principal que es “Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad”; pero en lo particular hay detalles que se podrían replantear con el indicador a nivel de fin, revisar los indicadores a nivel de propósito, componente y actividad, además de verificar si las metas son adecuadas a los resultados.



03

Análisis de Cobertura

El análisis de cobertura debe determinar si un Pp está alcanzando adecuadamente sus objetivos y cubriendo todas las áreas y actividades para las que fue diseñado. Esto implica examinar si el Programa está impactando a la población prevista, utilizando los recursos de manera eficiente y logrando los resultados esperados dentro del presupuesto asignado.

El análisis de cobertura también puede implicar identificar cualquier brecha o área de mejora en la implementación para garantizar su efectividad y eficacia. En esta evaluación se analiza la evolución de la cobertura de Pp E 84 mediante una representación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Tabla 15 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Población total que presenta la necesidad o problemas que justifica la existencia de un programa y que por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Población objetivo, se encuentra establecida en los lineamientos o es aquella que tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Fuente: Elaboración Propia con definición del Glosario de Evaluación de Programas Sociales del CONEVAL, 2023.



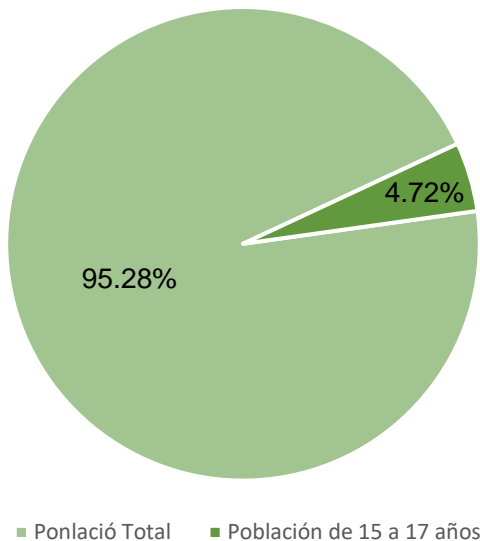
Población Potencial.

De acuerdo con el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario E 84 para el ejercicio fiscal 2023, mismo que es sujeto de la presente evaluación, determina la población potencial a “La población de 15 a 17 años del Estado de Colima que haya acreditado el nivel educativo de secundaria.”

Cabe destacar, que la forma en que determinan la población potencial en el documento es errónea, ya que la población potencia es el total de personas en el Estado de Colima que tiene entre 15 y 17 años, se cual sea su situación.

Por lo anterior, y de acuerdo con los últimos datos que nos proporciona el INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020), en Colima hay 32,239 personas en edad de entre 15 y 17 años.

Gráfica 5. Porcentaje de población en el estado de Colima con edad de 15 a 17 años, INEGI 2020.



Fuente: Elaboración propia con Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Como observamos en la gráfica anterior la población potencial del Pp representa el 4.72 por ciento de la población total del Estado, de los cuales 17 mil 785 personas son femeninas y 18 mil 454 personas masculinas.



Población Objetivo.

De acuerdo con el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (para el programa presupuestario E 84, la población objetivo es “La población de 15 a 17 años del Estado de Colima inscrita en el CONALEP”.

En cambio, la percepción del documento anteriormente citado es errónea, porque la población objetivo es aquella que tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Y no solo la inscrita en el CONALEP cumple con los criterios de elegibilidad, pudieran ser los que estudian en cualquier otro plantel de educación media superior. Por lo anterior y tomando en cuenta la información de estadística educativa, se expone en el siguiente cuadro la que pudiera ser la población objetivo del Pp.

Tabla 16. Alumnos del Ciclo Escolar 2022-2023 en Escuelas de Nivel Medio Superior.

Nivel	Alumnos		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación media superior	31 754	16 662	15 092
Bachillerato general	20 467	11 058	9 409
Bachillerato tecnológico	9 067	4 274	4 793
Profesional técnico bachiller	1 800	1 008	792
Profesional técnico	420	322	98
Público	25 934	13 634	12 300
Privado	5 820	3 028	2 792

Fuente: Elaboración propia con datos de: <https://planeacion.sep.gob.mx/entidadfederativa22.aspx> (enero, 2023).

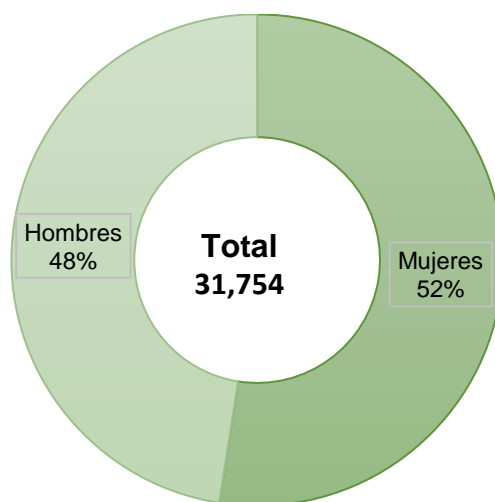
Como podemos en el cuadro anterior los actuales estudiantes de escuelas de nivel medio superior ascienden a 31,754 que pudieran estar estudiando en algún plantel del CONALEP, principalmente los que estudian profesional técnico bachiller o profesional técnico en total ascienden a 2,220 estudiantes en los cuales va incluida la cifra de los estudiantes del CONALEP, y que podemos inferir es la población objetivo.



De acuerdo con la estadística educativa proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa adscrita al Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría elabora reportes, publicaciones y consultas que contienen las cifras más relevantes del Sistema Educativo Nacional (SEN).

En ese sentido y tomando en cuenta el objetivo del Programa presupuestario se revisó la estadística e indicadores educativos por entidad federativa (Anexo 5), la información del ciclo escolar 2022-2023, donde podemos determinar el universo potencial de ser atendido por el CONALEP.

Gráfica 6. Alumnos matriculados en escuelas de nivel Medio Superior en Colima, ciclo escolar 2022-2023



*Fuente: Elaboración propia con datos de:
<https://planeacion.sep.gob.mx/entidadfederativa22.aspx> (enero, 2023).*

Como podemos observar en la gráfica anterior, tomando en cuenta los datos correspondientes a alumnos matriculados en escuelas de nivel medio superior en el ciclo escolar 2022-2023, existe un universo de 31,754 alumnos estudiando en todas las escuelas de educación media superior en el Estado, en diferentes modalidades y tomando en cuenta escuelas públicas y privadas.

De acuerdo con la información presentada en la estadística educativa, la tasa de escolarización es del 59 por ciento, es decir, existen un 41 por ciento de alumnos en de 15 a 17 años que no asisten a la escuela, muchos de ellos no cuentan con educación básica concluida, así mismo la cobertura total es de 84.9 por ciento, es decir, que existen el 14.1 por ciento que no asisten a ningún plantel escolar, por lo anterior podemos inferir que asciende 2 mil 506 personas.

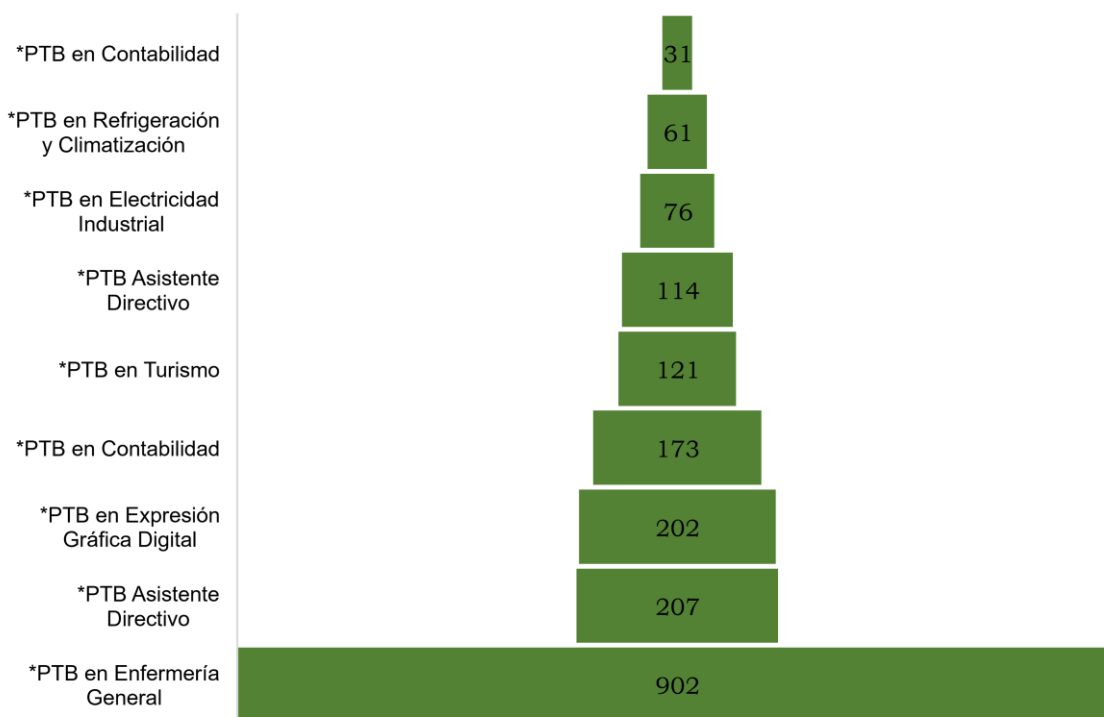


Población Atendida.

De acuerdo con la página oficial del CONALEP Colima, la oferta educativa que ofrece está dividida en 3 planteles. El CONALEP 181, ubicado en la ciudad de Colima, ofreciendo las carreras de refrigeración y climatización; contabilidad y; enfermería general. Por otra parte, se encuentra el plantel CONALEP 313, ubicado en la ciudad de Tecomán, Colima, ofreciendo las carreras de asistente directivo y electricidad industrial. Por último, está el CONALEP 061. Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes, cual ofrece cuatro carreras, asistente directivo, hospitalidad turística, contabilidad y expresión gráfica digital.

De acuerdo con la matrícula proporcionada por el CONALEP, para el ciclo escolar 2023-2024 se encuentran estudiando 1,887 alumnos, la cual sería su población atendida. A continuación, se desglosa la población atendida por plantel y carrera.

Gráfica 7. Alumnos matriculados en el CONALEP, ciclo escolar 2023-2024.



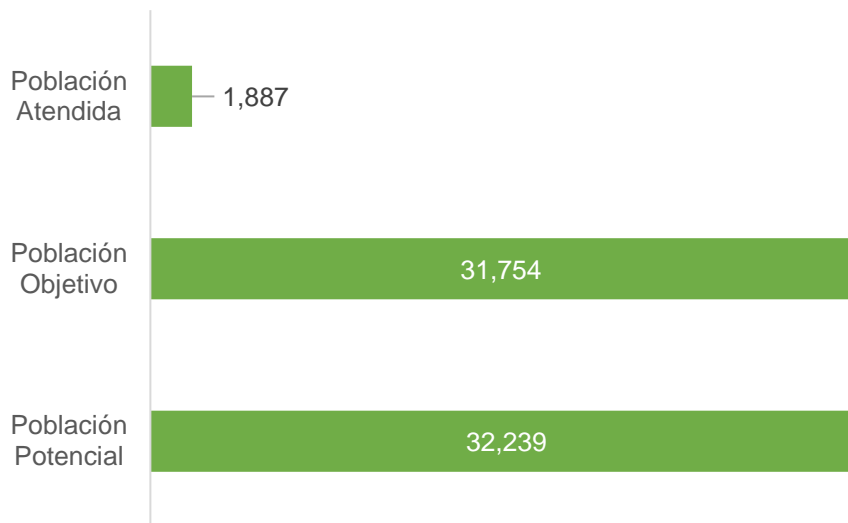
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP (enero 2024).



Cobertura.

En esta sección, se presenta la evolución de la cobertura del Pp, mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida. Es necesario reiterar, que el análisis se realiza de acuerdo con la concepción correcta del tipo de poblaciones y no como se menciona en el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario E 84 para el ejercicio fiscal 2023, lo cual se dejará como recomendación para su modificación.

Gráfica 8. Población potencial, población objetivo y población atendida, CONALEP 2023 .



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020, datos extraídos de la página <https://planeacion.sep.gob.mx/entidadfederativa22.aspx> (enero, 2023).) y datos proporcionados por el CONALEP (enero 2024).

Como podemos observar la población potencial es similar a la población objetivo, pero estas son mucho mayor a la población atendida, ya que existen diferentes tipos y modalidad de oferta educativa en el nivel medio superior que pueden atender la demanda, además de los que no tienen cobertura y acceso a estos servicios.

La población potencial es el total de personas en el Estado de Colima que tiene entre 15 y 17 años. La población objetivo es la suma de los alumnos matriculados en escuelas de nivel Medio Superior en el Estado, que es el universo de donde busca atraer a sus estudiantes el CONALEP.



Y la población atendida, la cual asciende solamente al 5.94 por ciento de la población objetivo, que no es una cantidad menor, se recomienda revisen su estudios y normativas para que valoren la posibilidad de aumentar su oferta educativa. Utilizar el incentivo de la beca universal Benito Juárez, que se las da a todos los estudiantes de este nivel educativo para mejorar la retención escolar y el indicador de eficiencia terminal.



04

Análisis FODA



A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance de la evaluación, con base en las temáticas valoradas a lo largo de este Informe.

A partir de las áreas de oportunidad descritas, se desarrollan las recomendaciones que, posteriormente, se dejan a consideración del CONALEP Colima como propuestas orientadas al fortalecimiento de la orientación al desempeño del Pp.

Este análisis se divide en dos apartados, el análisis interno donde se evalúa la pertinencia de las fortalezas y debilidades que la institución puede cambiar o modificar de ser necesario; así mismo, el análisis externo, que analiza la pertinencia de las oportunidades que son factores externos que la entidad puede capitalizar o utilizar en su beneficio, así como las amenazas que son factores es externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.

Análisis interno.

Tabla 17. Análisis Interno.

Fortalezas	Debilidades
1. La función institucional y administrativa, ya que cuenta con información a la mano que está actualizada y ordenada correctamente, cumplen con procesos y obligaciones en tiempo y forma.	1. De acuerdo con los datos presentados tuvieron una ampliación en su presupuesto en Inversión modificada y la ejercida y pagada fue menor, por lo que tuvieron un subejercicio.
2. Dan seguimiento a las actividades institucionales mediante un Programa Anual de	2. Algunos indicadores se tienen que modificar su frecuencia, los indicadores de gestión no



Trabajo (PAT) en el cual se reflejan los insumos y las necesidades a atender.	pueden ser sexenales y los marcados como trimestrales no se reflejó la captura de avance trimestral.
3. Reportan en tiempo y forma los Indicadores tanto del Programa presupuestario como al SRFT los del FAETA.	3. En el Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario evaluado, no está correctamente definido la población potencial y la población objetivo.
4. La coordinación institucional entre el CONALEP, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la transferencia de recursos y la transparencia en el manejo.	
5. La transparencia y rendición de cuentas, ya que cuenta con toda la información publicada en su portal conforme lo marca la Ley.	

Análisis Externo.

Tabla 18. Análisis Externo.

Amenazas	Oportunidades
1.- Condiciones desfavorables en la seguridad que se vive en el Estado puede desincentivar el ingreso a este nivel educativo a la población objetivo.	1. Aumento en el presupuesto respecto al ejercicio inmediato anterior.
2.- El aumento de oferta escolar en educación media superior, sobre todo las que tiene flexibilidad de horario, que se pueden cursar en línea y escuelas privadas que ofrecen facilidades.	2.- La beca universal Benito Juárez para estudiantes de educación media superior.
	3. Utilizar los resultados de la evaluación y dar seguimiento a las recomendaciones mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de fortalecer su Programa presupuestario.
	4. Aprovechar el crecimiento económico y la ola del nearshoring para preparar a los alumnos a insertarse en un mercado laboral más demandante y de mejor calidad.



Recomendaciones

1. Se recomienda seguir contando con información que esté actualizada y ordenada correctamente, cumpliendo con los procesos y obligaciones en tiempo y forma.
2. Se sugiere seguir reportando la información de sus indicadores tanto del Programa presupuestario como del Fondo, así como la información en el SRFT.
3. Se recomienda seguir con la planeación mediante el Programa Anual de Trabajo, así mismo, seguir con la transparencia y publicación de información como lo marca la Ley en su página oficial.
4. Se recomienda devengar todo el recurso autorizado para no contar con subejercicios en la medida de lo posible.
5. Se recomienda revisar la MIR del Programa presupuestario para hacer los ajustes necesarios en los indicadores, su método de cálculo, frecuencia, tomando en cuenta la guía para la elaboración de MIR elaborada por el CONEVAL, así como revalorar sus metas alcanzadas.
6. Se recomienda replantear el “Estudio para la Creación y Modificación de Programas Presupuestarios” (Anexo 1) realizado para el Programa presupuestario prioritario E 84 para el ejercicio fiscal 2023.
7. Se recomienda replantear su definición de población potencial, objetivo y atendida de acuerdo con la normativa y así darle seguimiento a su evolución.
8. Se sugiere aprovechar el beneficio de la beca Benito Juárez para la retención escolar.
9. Se exhorta a dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en esta evaluación mediante el mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.



05

Conclusiones

La Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2023, al Programa Presupuestario E84 Educación Media Superior Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, permite proveer conclusiones útiles para la toma de decisiones, así como para la mejora en el ejercicio del programa evaluado y el ejercicio del Fondo con el que le da suficiencia presupuestal. Así mismo, ayuda a la gestión y el desempeño de la institución responsable de la ejecución. A continuación, se describen de forma puntual las principales conclusiones con la finalidad de integrar y relacionar los hallazgos identificados en la evaluación.

Después de analizar las evaluaciones al desempeño anteriores realizadas por el CONALEP, es la primera ocasión que ésta se enfoca principalmente a evaluar el Programa presupuestario y no el Fondo con el que se financia. De esa manera en el primer capítulo se describe de manera general la concepción del Programa presupuestario, el porqué de su creación, su alineación con la planeación superior, su principal problemática que atiende, el ejercicio de los recursos y su alineación con los ODS de la agenda 2030.

Enfocándonos en la operación de los recursos se puede observar la responsabilidad que existe en el ejercicio de los mismos. Del ejercicio fiscal anterior al 2023 aumento 1.11 por ciento el presupuesto, pasando de \$48.73 Mdp a \$51.08 Mdp. De acuerdo con las partidas presupuestarias a donde se destina el recurso se observó que el 86 por ciento se destina para servicios personales, es decir al pago de los trabajadores de la institución, principalmente a los docentes. Se observó también un aumento en el presupuesto suministrado, pasando de \$51.08 Mdp a \$54.23 Mdp. Pero al final solo se comprometieron \$51.79 Mdp que fueron los mismos que se ejercieron. Todo lo anterior reportado oportunamente al Sistema de Recursos Federales Transferidos como lo marca la Ley de Coordinación Fiscal por ser un Fondo del ramo 33, cabe mencionar, que en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 se puede modificar los informes finales, por lo que, si se devengó otra parte del presupuesto, puede ser informada en ese momento.

Posteriormente se analiza los indicadores de resultados, estratégicos y de gestión, analizando primeramente el indicador sectorial, es decir, donde abona sus



esfuerzos el CONALEP para impactar a la meta del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021 al 2027. Donde realizando el análisis pertinente se puede observar que los resultados del CONALEP en Colima han aportado más de lo que le corresponde a la meta planteada al indicador estratégico denominado “Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo públicos de media superior”.

De la misma forma se analiza la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp, misma que al analizar la matriz del ejercicio fiscal anterior se puede observar un gran avance en la definición de sus indicadores a nivel de componente y actividad, mismo que se visualizan más concretos y que se utilizó la Metodología del Marco Lógico a través de los árboles de problemas y de objetivos respectivamente. Pero en lo particular hay detalles que se podrían replantear, como el indicador a nivel de fin, revisar los indicadores a nivel de propósito, componente y actividad, además de verificar si las metas son adecuadas a los resultados y poderlas replantear para el siguiente ejercicio fiscal.

A su vez, se analizó también el seguimiento a la MIR del FAETA componente educación tecnológica, mismo que dan seguimiento a indicadores similares planteados en el Programa presupuestario E84; se observa pues, que se le dio seguimiento a los indicadores a través del SRFT, pero de los cuatro informes trimestrales solo existen resultados en el tercero y/o cuarto trimestre, lo cual se puede inferir que es por las características de los mismos, pero aun así se recomienda revisar cada uno de los indicadores para analizar cual necesita su seguimiento y captura en otros cuatrimestres del año. Aunque, cabe destacar que se cumplieron con más del 100 por ciento todos y cada uno de los indicadores a nivel de componente y actividad mencionado.

Siguiendo con el análisis de cobertura, se definió completamente la población potencial, población objetivo y población atendida, mismas que con base en la información recabada se observa que existe una población potencial de 32,239 personas de las cuales solo 31,754 son población objetivo del PP y se atienden a través del CONALEP 1,887, es decir, se atiende a más de 5.94 por ciento de la población objetivo según los datos. Se recomienda seguir con las labores de promoción y aprovechar la Beca Benito Juárez para atraer la población objetivo y para la retención escolar.

De manera general podemos observar el orden y la transparencia que existe en la información y eficiencia en la operación del Pp y la institución que lo maneja que en este caso en el CONALEP. Por todo lo anterior, se da una valoración pertinente y positiva al desempeño del programa y se recomienda seguir mejorando en las observaciones mencionadas.



06

Fuentes de Información

- CONEVAL. (Enero de 2011). El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. «Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.» Sitio electrónico de la Cámara de Diputados. 28 de mayo de 2021.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (último acceso: enero de 2024).
- Cuenta Pública 2023. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; Clasificación funcional (Finalidad y Función).
- Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal.» sitio electrónico de la Cámara de Diputados. 29 de diciembre de 1997.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref17_29dic97.pdf (último acceso: enero de 2022). —. «Ley de Coordinación Fiscal.» Sitio electrónico de la Cámara de Diputados. 30 de enero de 2018.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf (último acceso: enero de 2024).
- Estudio para la creación o modificación de un Programa Presupuestario. Obtenido de la página <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/programa>
- Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egreso. Clasificación por Objeto del Gasto "Capítulo y Concepto" (01/ene/2023 al 31/dic/23) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.



- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.» sitio electrónico de la Cámara de Diputados. 30 de enero de 2018. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf (último acceso: enero de 2024).
- Ley de Coordinación fiscal, 2018. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Ultima reforma el 13 de noviembre de 2023). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2018, Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión Ley General de Desarrollo Social, 2018, Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión
- Revisión de la página: <https://www.CONALEPcolima.com.mx/> (enero de 2024).
- Revisión de la página:
- <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx> (enero de 2024).
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Del Gobierno del Estado "Cuarto informe trimestral del ejercicio de los recursos federales del Estado de Colima correspondientes al ejercicio fiscal 2023.



07

Ficha Técnica

Instancia Evaluadora:

Occidente Funciona Grupo Consultor S.A.S.

Coordinador(a) de la evaluación:

L.E. Luis Eduardo Ramírez Carbajal

Principales colaboradores:

L.E. Juan Ricardo Castellanos Larios

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

\$ 220,400 00/100 con IVA incluido.

Fuente de Financiamiento:

Ingresos Propios



08

Anexos



Anexo 1: Estudio para la Creación de Programas Presupuestarios



Ref. No. DE/ 0528/2022.
Colima, Col. a 13 de julio del 2022.

Asunto: Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2023

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su circular SPFYA-039-2022 con fecha 30 de junio del presente año, con el propósito de continuar los trabajos de programación del Anteproyecto de Presupuesto de Egreso del Estado de Colima para el ejercicio correspondiente al año 2023, con base al artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, hago entrega de la siguiente documentación:

- Árboles de Problemas y de Objetivos
- Estudio para la creación o modificación de Programas Presupuestarios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"

ING. HUGO TRINIDAD VERDUZCO AMADOR
DIRECTOR ESTATAL

C.C.P. Dirección Estatal
HTV/mgg

"2022, Año de la Esperanza"



Dirección Estatal Colima
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28047 Colima, Colima, México.
Tel. (317) 31-43888 v 3171 313-7780



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

Gobierno del Estado de Colima / Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración			
Programa Presupuestario Prioritario	Clave	Nombre del Programa	Ejercicio ejecución
	84	Educación Media Superior Conalep	2023

1. Datos Generales del Programa Presupuestario	
Unidad Presupuestaria	Educación Media Superior Conalep
Unidad Ejecutora	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
Tiempo que durará su ejecución	Anual
Previsiones de gasto	No disponible
Relación con otros programas presupuestarios	No aplica
Población potencial	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima que haya acreditado el nivel educativo de secundaria.
Población objetivo	La población 15 a 17 años del Estado de Colima inscrita en el Conalep.
Requiere padrón de beneficiarios	No aplica
Justificación (por qué requiere ser incluido en el Anteproyecto de Presupuesto)	En el convenio de coordinación para la federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 1999, en su capítulo IV, cláusula Trigesima Sexta, se acordó que, para la creación de los nuevos planteles, los gastos de operación, incluidos los servicios personales serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal caso que resulta aplicable para el Plantel CONALEP 313. Tecmán y la Dirección Estatal.
2. Marco normativo	
Decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 1999, en su capítulo IV, cláusula Trigesima Sexta.	



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Eje estratégico	El programa presupuestario está vinculado a dos ejes generales: "Política y Gobierno" y "Política Social".
Línea de Política	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la corrupción, el despilfarro y la frivolidad. • Derecho a la Educación.
Objetivo	<p>1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p> <p>6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>

4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	
Eje estratégico	Bienestar para todas y todos
Línea de Política	Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y vinculación entre el sistema educativo.



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

7. Diagnóstico FODA	
Fortalezas (internas)	80% de docentes frente a grupo capacitados en el Plantel Colima
Oportunidades (externas)	Buscar convenios con el sector productivo. Reuniones con el sector productivo, comités de vinculación y autoridades del Gobierno del Estado, para valorar la oferta educativa en función de las necesidades actuales y futuras.
Debilidades (internas)	Requiere actualizarse el 100% del equipo de cómputo de los laboratorios de informática.
Amenazas (internas)	Presupuesto asignado limitado. Situaciones familiares que propician el abandono escolar.



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

8. Árbol de problemas	
Problema principal	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima enfrenta limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en educación media superior.
Estado actual de la problemática	Poco interés de los estudiantes por cursar y concluir carreras técnicas que les proporcionen las competencias necesarias para su inserción al sector productivo. Solo el 7% de la población egresada del nivel secundaria se interesa por nuestras carreras y de los cuales solo el 48% egresa. (Fuente estadística del Colegio).
Evolución del problema	<p>La matrícula total del Colegio tuvo una disminución de 1849 a 1760. En ese sentido la tasa de variación fue de manera negativa del -4.81% en los periodos de AGO20-ENERO21 a AGO21-ENE22. La matrícula total se observa con una disminución ocasionado fuertemente por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19). Respecto a los indicadores educativos durante el periodo AGO20-ENERO21 a AGO21-ENE22, el índice de transición semestral fue de un 84%, lo anterior, da cuenta de la necesidad de mantener las estrategias para garantizar la permanencia de los alumnos que recién ingresan a los estudios de nivel medio superior. Mediante la mejor de la permanencia de los alumnos en los planteles del estado, disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal y de igual forma se continúan fortaleciendo las siguientes acciones: asesorías complementarias, círculos de lectura, escuela para padres, caja de herramientas del programa "Yo No Abandono" y reuniones con padres de familia. (Fuente: Informe de resultados agosto 21 – enero 22 del Colegio).</p> <p>Se logró un 89% la eficiencia de titulación a nivel estatal, confirmando que la titulación es uno de los procesos exitosos de este Colegio. La simplificación y automatización administrativa del trámite ante la Dirección General de Profesiones, por tal motivo se implementó el proceso de verificación, sellado y envío de información para el registro del título electrónico, mediante el sistema para la transferencia del título electrónico a la DGP "SITTED", lo que nos permite incrementar los resultados; sin embargo, debemos vigilar el cumplimiento de los alumnos para que realicen el Servicio Social Constitucional y las Prácticas Profesionales, previos a este proceso. (Fuente: Informe de resultados agosto 21 – enero 22 del Colegio).</p> <p>Para finalizar se logró mantener en valores aceptables la participación en la cobertura del programa de capacitación docente, con respecto del periodo que se compara (AGO20-ENERO21 a AGO21-ENE22), derivado del diagnóstico de necesidades de capacitación, a partir del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD), de los requerimientos de capacitación detectados al interior de las academias, así como durante el proceso Enseñanza-Aprendizaje, se ha logrado sensibilizar y motivar a un mayor número de profesores para que participen en la semana de Capacitación Docente. (Fuente: Informe de resultados agosto 21 – enero 22 del Colegio).</p>



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

5. Árbol de problemas	
	<p>Garantizando de esta manera una cobertura, permanencia y calidad de la educación media superior para la población de 15 a 17 años en Estado de Colima. (Fuente: Informe de resultados agosto 21 – enero 22 del Colegio).</p>
Experiencias de atención	<p>El Programa Nacional de Becas "Benito Juárez", es una iniciativa del Gobierno de México que se dirige a estudiantes. Fortaleciendo la calidad y pertinencia de la educación en el desarrollo de México, a fin de identificar oportunamente a las poblaciones que han sido excluidas del sistema educativo o que se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo. Asimismo, el Programa se presenta como una herramienta que facilita la administración de las becas para todos los tipos educativos, asegurando que las personas que requieran del apoyo realmente lo reciban.</p> <p>Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, y de conformidad con lo establecido en el numeral "3.3.2. Procedimiento de selección", etapa "2. Difusión del Programa", del cuadro de "Procedimiento para la selección de la población beneficiaria", de las Reglas de Operación de dicho Programa para el ejercicio fiscal 2022.</p>
CAUSAS	EFECTOS
1 Insuficiente atención educativa a la población de 15 a 17 años de Colima	1 Insuficiencias en la formación integral de la población estudiantil
2 Deficiencia en la idoneidad del perfil docente y directivos	2 Aumento de la deserción escolar
3 Insuficientes programas educativos reconocidos por su calidad	3 Menores posibilidades de acceso al empleo formal y bien remunerado
4 La demanda rebasa la infraestructura y equipamiento disponible	4 Aumento en los índices de inseguridad
5	5



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

9. Árbol de objetivos	
FIN	Mayor desarrollo humano.
OBJETIVO	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en educación media superior.
MEDIOS	FINES
1 Suficiente atención educativa a la población de 15 a 17 años de Colima	1 Jóvenes con competencias para ingresar al Nivel Superior
2 Prevalencia en la idoneidad del perfil docente y directivos	2 Disminución de la deserción escolar
3 Suficientes programas educativos reconocidos por su calidad	3 Mayores posibilidades de acceso al empleo formal y bien remunerado
4 Óptimo desempeño de funciones en las instituciones de educación media superior	4 Disminución en los índices de inseguridad
5 La infraestructura y equipamiento disponible es suficiente para atender a la demanda	5



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

10. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)			
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de calidad		
Propósito	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en Educación Media Superior		
Componentes (Bienes y servicios que se entregan)		Meta	
C1	Alumnos de educación media superior atendidos	M1	74%
C2	Adecuada cantidad de docentes que reciben capacitación	M2	75%
C3	Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior realizada	M3	100%
C4		M4	
C5		M5	
C6		M6	



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

11. Resultados de evaluaciones del desempeño (Evaluación actual 2021)	
No aplica	
Acciones susceptibles de mejora	Actividades
1	1
2	2
Impacto esperado en el Programa presupuestario	

12. Desempeño del Programa en el ejercicio anterior 2019	
Avances susceptibles de mejora	Avance (cuantitativo y cualitativo)
1	1
2	2

13. Padrón de beneficiarios	
Características de los beneficiarios	No aplica
mecanismos implementados para la determinación y entrega de apoyo a los beneficiarios	No aplica
Mecanismos aplicados para el cruce de beneficiarios de otros Programas presupuestarios	No aplica

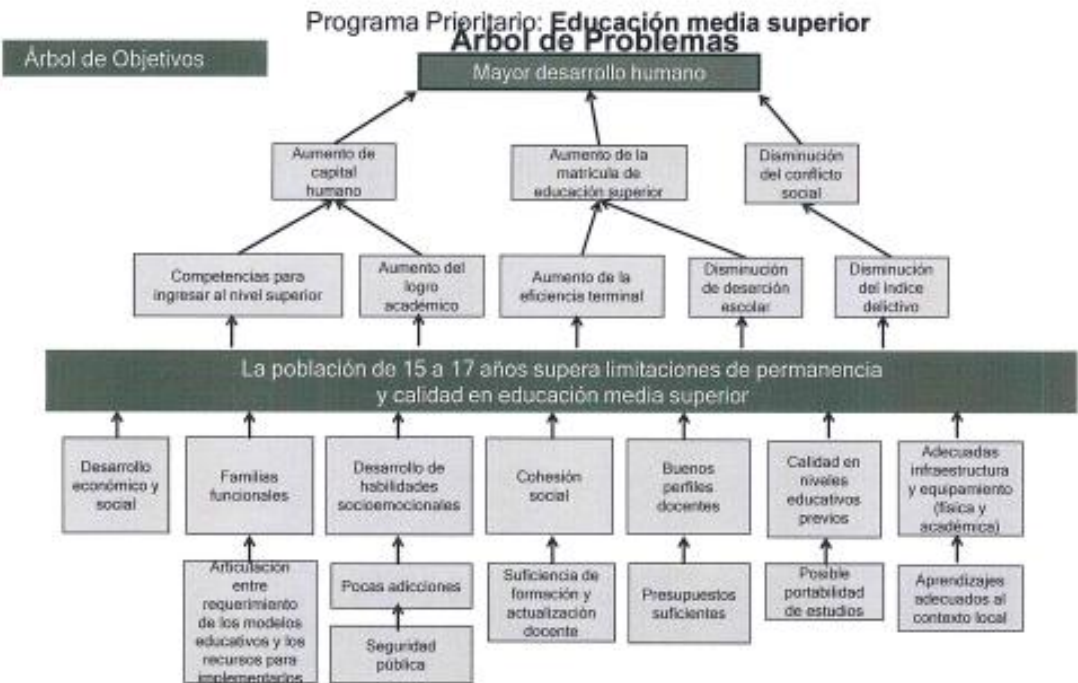
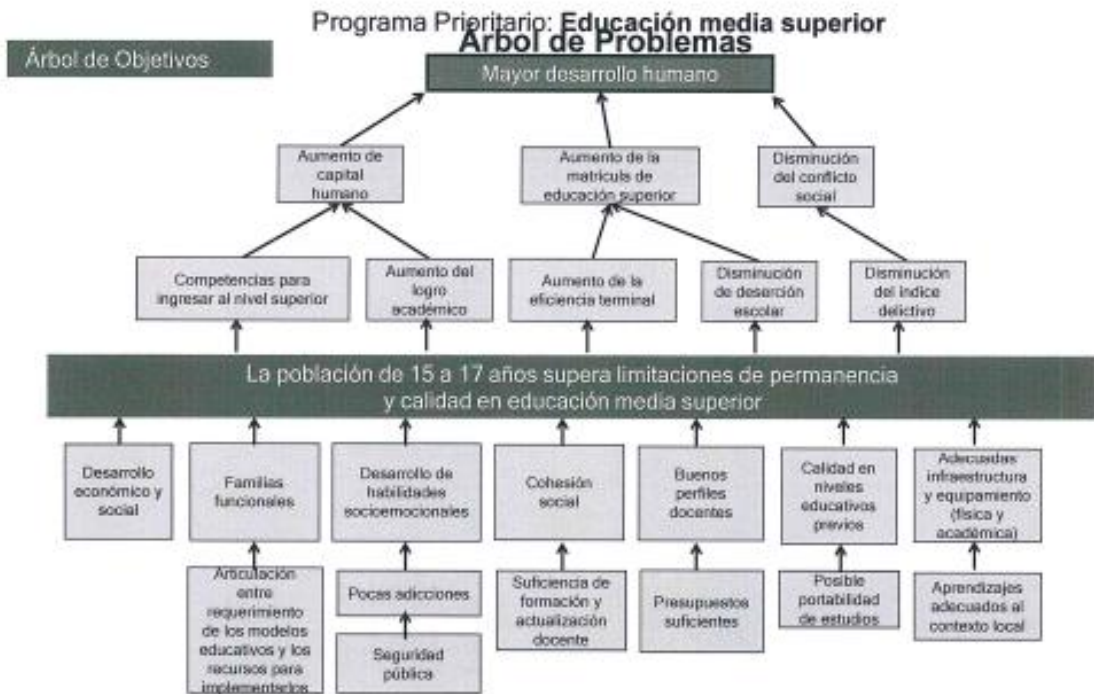


ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

13. Padrón de beneficiarios	
Característica del beneficiario o Programa Específico	Liga del padrón de Beneficiarios
1	1
2	2
3	3

Unidad Ejecutora	Secretaría de Planeación y Finanzas
Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador Director Estatal Visto Bueno	M.C. Ricardo R. Ávila Recillas Director de Programación y Seguimiento Autorizo







Anexo 2: MIR del Programa presupuestario

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 84-EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP.
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 41517-COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.	Índice de Desarrollo Humano del estado de Colima.	Resultados publicados por el PNUD Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027.	
Propósito		La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y Calidad en Educación Media Superior.	Porcentaje de absorción en educación media superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	
			Eficiencia terminal en Educación Media Superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	
Componente	A	Alumnos de educación media superiores atendidos.	Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	Existen políticas públicas que priorizan la cobertura, permanencia y calidad en los servicios educativos de nivel medio superior.
Actividad o Proyecto	01	Inscripción y reinscripción de estudiantes.	Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	
Componente	B	Adecuada cantidad de docentes que reciben capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	Se mantienen políticas públicas, organismos y/o lineamientos que priorizan la calidad en los servicios educativos de Nivel Medio Superior.
Actividad o Proyecto	01	Capacitación de profesores.	Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente	C	Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior realizada.	Porcentaje de instituciones de educación media superior que operan Planes Institucionales de Desarrollo.	Programa Institucional Conalep 2021- 2024.	Dependerán de las nuevas políticas públicas.
Actividad o Proyecto	01	Planeación y conducción de la política educativa en el Nivel Medio Superior.	Porcentaje de programas operativos anuales implementados.	Programa Operativo Anual.	
	02	Evaluación de desempeño.	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en Nivel Medio Superior.	Informe de Evaluaciones.	



Anexo 3: Ficha Técnica de Monitoreo de los Indicadores de la MIR con corte al Cuarto Trimestre de 2023.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
FICHA TÉCNICA DE MONITOREO (FTM)

Denominación del Pro: 84 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP.
Eje de la Política Pública (EPC): 1. BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS
Unidad Presupuestal: 45117 - COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Objetivo	Nombre	Definición del indicador	Método de Cálculo	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Sentido del Indicador	T1	T2	T3	T4		
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.	Índice de Desarrollo Humano del estado de Colima	Refiere los resultados publicados por el PNUD	Índice de Desarrollo Humano	Eficacia-Estratégico-Anual	Índice	0 Resultados publicados por el PNUD en este indicador (AÑO 2023)	0.00 No aplica	Acendente	NA	NA	NA	NA	
Propósito	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera las acciones de cobertura, permanencia y Calidad en Educación Media Superior.	Porcentaje de abstracción en educación media superior	Refiere al nuevo ingreso a primer año en escuelas públicas de educación media superior en el ciclo escolar N, sobre egresados del nivel educativo precedente en el ciclo N-1. El denominador corresponde al total de egresados de secundaria en el estado, al cierre del ciclo escolar inmediatamente anterior para el que se registra la matrícula de primer ingreso (numerador)	(Nuevo ingreso a primer año en escuelas públicas de educación media superior en el ciclo escolar N / Egresados del nivel educativo precedente en el ciclo N-1) * 100	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	30360/7700 alumnos de nuevo Ingreso Absorción por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (AÑO 2021)	7.00 Absorción por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	Acendente	ND	ND	105.1	NA	
		Eficiencia terminal en Educación Media Superior	Refiere al número de alumnos que ingresaron en el ciclo escolar N, respecto de la matrícula de nuevo ingreso a primero del ciclo escolar N-2 y N-3	(Número de alumnos que ingresaron en el ciclo escolar N / Matrícula de nuevo ingreso a primero del ciclo escolar N-2, N-3) * 100	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	772148 Eficiencia terminal en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, alumnos (AÑO 2021)	45.30 Eficiencia terminal en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	Acendente	ND	ND	101.4	NA	
Componentes	A. Alumnos de educación media superior atendidos	Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior	Refiere al número de alumnos inscritos en segundo año de la generación N, respecto del número de alumnos inscritos en primer año de la generación N	(Número de alumnos inscritos en segundo año de la generación N / Número de alumnos inscritos en primer año de la generación N) * 100	Eficacia-Estratégico-Semestral	Porcentaje	752 alumnos Retención en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (AÑO 2021)	94.00 Retención en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	Acendente	ND	ND	ND	108	
		B. Adecuada cantidad de docentes que reciben capacitación	Porcentaje de docentes capacitados	Refiere al número de docentes frente a grupo de nivel medio superior acreditados en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior, sobre número total de docentes en el nivel medio superior	(Número de docentes frente a grupo de nivel medio superior capacitados / Número total de docentes frente a grupo en el nivel medio superior) * 100	Calidad-Gestión-Trimestral	Porcentaje	248 Docentes Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (AÑO 2021)	10.00 Docentes en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	Acendente	ND	ND	ND	212.5
		C. Desarrollo de funciones de instituciones de Educación Media Superior realizada	Porcentaje de instituciones de educación media superior que operan Planes Institucionales de Desarrollo	Refiere al número de instituciones con Planes Institucionales de Desarrollo en operación / Total de instituciones de educación media superior del estado	(Número de instituciones con Planes Institucionales de Desarrollo en operación / Total de instituciones de educación media superior del estado) * 100	Eficacia-Gestión-Trimestral	Porcentaje	3 Programa Institucional Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (AÑO 2021)	100.00 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima operando con 1 Programa Institucional	Acendente	ND	ND	ND	100
Actividades	A.01 - Inscripción y reinscripción de estudiantes	Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior	Refiere a la variación entre la matrícula reportada en el año N respecto de la reportada el año N-1, considerando la matrícula total a la fecha de corte del ciclo escolar N y la matrícula total del ciclo escolar N-1	(Matrícula total a la fecha de corte del ciclo escolar N - Matrícula total del ciclo escolar N-1) / (Matrícula total del ciclo escolar N-1) * 100	Eficacia-Gestión-Semestral	Tasa de Variación	1708/1780 alumnos Variación de la matrícula en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (AÑO 2021)	0.10 Variación de la matrícula en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	Acendente	ND	ND	104.3	NA	
		B.01 - Capacitación de profesores	Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinares	Refiere al número de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinares en el año N, respecto del número total de docentes del nivel medio superior del año N	(Número de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinares en el año N / Número total de docentes del nivel medio superior del año N) * 100	Eficacia-Gestión-Trimestral	Porcentaje	248 Docentes Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (AÑO 2021)	76.00 Docentes en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.	Acendente	ND	ND	ND	106.3

Objetivo	Nombre	Definición del indicador	Método de Cálculo	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Sentido del Indicador	T1	T2	T3	T4
C.01 - Planeación y conducción de la política educativa en el Nivel Medio Superior	Porcentaje de programas operativos anuales implementados.	Refiere al número de programas operativos anuales implementados en el año N, respecto del número total de programas operativos programados para el año N	Número de programas operativos anuales implementados en el año N / Número total de programas operativos programados para el año N * 100	Eficacia-Gestión-Trimestral	Porcentaje	3 Programas operativos anuales implementados (AÑO 2021)	100.00 3 Programas operativos anuales implementados.	Acendente	ND	ND	ND	100
	C.02 - Evaluación de desempeño	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en Nivel Medio Superior	Refiere al número de evaluaciones de desempeño realizadas en el año fiscal N, respecto del número total de evaluaciones de desempeño programadas en el año fiscal N	(Número de evaluaciones de desempeño realizadas en el año fiscal N / Número total de evaluaciones de desempeño programadas en el año fiscal N) * 100	Eficacia-Gestión-Trimestral	Porcentaje	1 Evaluación realizada (AÑO 2021)	100.00 1 Evaluación realizada	Acendente	ND	ND	ND



Anexo 4: MIR del FAETA para el Ejercicio Fiscal 2023.

Table with multiple sections: 'Detalle de la Matriz', 'Objetivo', 'Componente', 'Actividad', and 'Supuestos'. Each section contains indicators, definitions, calculation methods, and verification means.



Anexo 5: Indicadores educativos.



Secretaría de Educación Pública

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

Indicadores educativos

Colima

Modalidad escolarizada

Nivel Educativo / Indicador	2021-2022	2022-2023		2023-2024 ^{el}	
	%	%	Nacional %	%	Nacional %
Educación Media Superior					
Absorción	110.4	125.0	100.2	125.1	100.2
Abandono escolar ^{2/}	12.4	9.1	8.7	9.3	8.5
Reprobación ^{2/}	7.3	7.2	12.5	7.1	12.3
Eficiencia terminal ^{2/}	64.9	72.3	75.6	73.3	79.0
Tasa de terminación ^{1/2/}	61.7	59.1	62.0	62.6	65.2
Cobertura ^{1/}	72.2	75.0	75.1	80.4	77.7
Cobertura total ^{1/3/}	76.9	79.2	80.8	84.9	83.4
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) ^{1/}	46.7	59.6	62.5	59.0	63.1



Estadística educativa

Colima

Ciclo escolar 2022-2023

Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación media superior^{1/}	31 754	16 662	15 092	3 268	194
Bachillerato general	20 467	11 058	9 409	1 754	152
Bachillerato tecnológico	9 067	4 274	4 793	1 202	35
Profesional técnico bachiller	1 800	1 008	792	248	4
Profesional técnico	420	322	98	64	3
Público	25 934	13 634	12 300	2 177	123
Privado	5 820	3 028	2 792	1 091	71

Julio 2023

^{1/} Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

^{2/} Incluye servicio CENDI.

^{3/} Incluye los servicios para trabajadores, comunitaria y migrante.

^{4/} La suma de escuelas por servicio puede diferir del total, debido a que existen algunas que imparten más de un servicio.